



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

H. Ayuntamiento de Pantepec 2018-2021

C. Porfirio Castro Mateo

Presidente Municipal

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
PANTEPEC 2019-2021**

**AYUNTAMIENTO 2019 1-2021**

Porfirio Castro Mateos

**Presidente Municipal**

Josefina Castro Mateos

**Sistema DIF Municipal**

Ricardo Pérez Jiménez

**Secretaría del Ayuntamiento**

Magdalena Clemente Sosa

**Sindicatura Municipal**

Teodoro Ríos Márquez

**Contraloría Municipal**

Araceli Gaspar Cruz

**Tesorería Municipal**

Reyes García Pérez

**Comisión de Gobernación, Justicia y  
Seguridad Pública**

Fortunato Vicente Velasco

**Comisión de Hacienda y Patrimonio  
Público Municipal**

Juana Pérez Santoyo

**Comisión de Desarrollo Urbano,  
Ecológico, Medio Ambiente, Obras y  
Servicios Públicos Relacionados**

Roberto Trujillo Juárez

**Comisión de Industria, Comercio,  
Agricultura y Ganadería**

Adelina Domínguez

**Comisión de Salubridad y Asistencia  
Pública**

Reyna Vázquez Ambrosio

**Comisión de Educación Pública,  
Actividades Deportivas y Sociales**

Luis González Francisco

**Comisión de Grupos Vulnerables,  
Personas con Discapacidad, Juventud y  
Equidad de Género**

José Santiago Campos

**Comisión de Mantenimiento, Parques,  
Panteones y Jardines**

Leonardo de la Cruz Ramírez

**Dirección de Obras Públicas y Servicios  
Relacionados**

Salvador Ramos Segura

**Dirección de Registro Civil y CURP**

Arturo Romero González

**Dirección de Obras Públicas y Servicios  
Relacionados**

Cesáreo Reyes Francisca

**Comisión de Gobernación, Justicia y  
Seguridad Pública Municipal**

Obed Hernández Vargas

**Dirección de Cultura y Turismo**

Santiago Rodríguez Hernández

**Dirección de Servicios Municipales**

Manuel Santiago Rodríguez

**Dirección de Programas de Desarrollo  
Humano**

Sergio Díaz Saenz

**Dirección de Asuntos Jurídicos**

Perfecto Ramón Tolentino

**Dirección de Protección Civil**

Jorge Rivera Jiménez

**Unidad de Transparencia**



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
PANTEPEC 2019-2021

## ÍNDICE

### Contenido

AYUNTAMIENTO 2019 1-2021 .....	1
ÍNDICE .....	2
MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL .....	4
MARCO JURÍDICO .....	5
DIAGNOSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO DE PANTEPEC .....	8
Dinámica demográfica .....	10
Etnicidad .....	11
Situación conyugal.....	11
Combate a la pobreza.....	12
Educación.....	13
Vivienda .....	14
Características de las viviendas .....	15
Bienes de las viviendas .....	16
Salud.....	17
Economía .....	17
ESTRUCTURA .....	19
METODOLOGÍA .....	20
Presentación de los Ejes estratégicos .....	24
ALINEACIÓN ESTRATÉGICA .....	25
AGENDA 2030 .....	26
ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS A LOS 17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030.....	27
DOCUMENTOS OFICIALES DE LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 .....	29
ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS.....	30
EJE 1 PANTEPEC CON BIENESTAR SOCIAL E INFRAESTRUCTURA.....	31
PROGRAMA 1 EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN .....	34
PROGRAMA 2 COMBATE A LA POBREZA PARA EL DESARROLLO SOCIAL.....	38
.....	43
PROGRAMA 3 IMPULSO A LA EDUCACIÓN Y EL DEPORTE .....	43



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
PANTEPEC 2019-2021**

<b>PROGRAMA 4 SALUD PÚBLICA</b> .....	46
.....	49
<b>PROGRAMA 5 REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y LA MARGINACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)</b> .....	49
.....	52
<b>PROGRAMA 6 ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PANTEPEC, MEDIANTE EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)</b> .....	52
PREVISIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL EJE 1. BIENESTAR SOCIAL Y OBRA PÚBLICA.....	55
<b>EJE 2 PANTEPEC SEGURO PARA TU FAMILIA</b> .....	58
<b>PROGRAMA 1 SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO</b> .....	61
PREVISIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL EJE 2 PANTEPEC SEGURO PARA TU FAMILIA .....	64
<b>EJE 3 GOBIERNO EFICAZ Y TRANSPARENTE PARA PANTEPEC</b> .....	65
<b>PROGRAMA 1 GESTIÓN MUNICIPAL</b> .....	68
PREVISIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL EJE 2 PANTEPEC SEGURO PARA TU FAMILIA .....	73
<b>EJE 4 DESARROLLO CULTURAL Y ECONÓMICO PARA PANTEPEC</b> .....	74
<b>PROGRAMA 1 DESARROLLO RURAL</b> .....	76
<b>PROGRAMA 2 TURISMO Y CULTURA</b> .....	79
<b>PROGRAMA 3 SERVICIOS PÚBLICOS</b> .....	82
PREVISIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL EJE 2 PANTEPEC SEGURO PARA TU FAMILIA .....	86
<b>CONCLUSIONES</b> .....	88



## **MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**

Pantepec ha decidido *seguir adelante*. Nuestras mujeres y hombres han expresado su voluntad para encaminar a Pantepec hacia la transformación y el bienestar. Quiero expresar mi total agradecimiento a todas las personas que confiaron para que este proyecto se constituyera en realidad. Hoy el gobierno de Pantepec, es el articulador de demandas, necesidades y sueños de todos. Nuestro gobierno es de todos y para todos.

Tenemos una visión muy clara de cómo fortalecer a nuestro municipio, aspiramos a posicionarlo como referente de desarrollo dentro de la región de la Sierra Norte de Puebla, y exponerlo a nivel nacional.

Queremos llevar a Pantepec a otro nivel. Nos sentimos orgullosos de nuestras tradiciones y cultura. Sabemos que nuestra fortaleza e identidad está en la calidez de nuestras personas. Sus aspiraciones, son las aspiraciones de un pueblo unido.

Esta nueva visión nos ha permitido diseñar líneas de acción orientadas a impulsar una nueva historia municipio; en este Plan Municipal de Desarrollo incluimos la voz de nuestros ciudadanos, porque ellos serán el fundamento de esta administración, asimismo como respuesta a los compromisos de campaña hemos considerado un esquema de acciones que darán seguimiento a éstos, no tenemos la menor duda, en Pantepec nuestra palabra se cumplirá.

En este sentido, para atender el desarrollo de nuestro municipio, establecimos cuatro ejes que guiaran todas nuestras acciones de gobierno que tienen como fin el bienestar de nuestra gente:

- 1. Pantepec con Bienestar social e Infraestructura.**
- 2. Pantepec Seguro para tu Familia**
- 3. Gobierno Eficaz y Transparente para Pantepec**
- 4. Desarrollo Cultural y Económico para Pantepec**

Convoco a todos los sectores para unir esfuerzos, los invito a sumar sus energías para construir un Pantepec sólido. Hoy nuestro municipio tiene un gobierno cercano y mi administración hará que Pantepec se transforme para *seguir adelante*.



**Porfirio Castros Mateos Presidente Municipal de Pantepec, Puebla**

## **MARCO JURÍDICO**

La planeación Municipal constituye el pilar del desarrollo, este Plan pretende ser un instrumento con un alto impacto en la vida de los ciudadanos de Pantepec ya que los programas, acciones, estrategias y proyectos aquí establecidos están orientados a garantizar su bienestar y seguridad, motivo por el cual es fundamental considerar la legislación en materia de planeación de los distintos niveles de gobierno.

En primera instancia la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, inciso A establece que *“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”*.

Aunado a ello, el artículo previamente citado refiere que la planeación se llevará a cabo mediante los mecanismos de participación establecidos en la Ley, recogiendo las aspiraciones y demandas de la sociedad incorporándolos a planes y programas de desarrollo.

La planeación debe llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible, esto de acuerdo con el artículo 2 de la Ley de Planeación, la cual también establece una planeación con perspectiva de interculturalidad y género, debiendo atender los fines y objetivos establecidos en la Constitución Federal.

Tal como lo establece la legislación antes mencionada, el presente Plan de Desarrollo del Municipio de Pantepec también se basa en el principio del fortalecimiento del municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población.

En lo que respecta a la normatividad local, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su artículo 103 refiere que los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio que los Ayuntamientos manejarán conforme a la Ley, administrarán libremente su hacienda la cual estará integrada por los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura del Estado establezca.

Adicionalmente dicho ordenamiento en el artículo 107 establece que el Estado se organizará en un Sistema de Planeación del Desarrollo, democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial. De igual manera considera la participación de los particulares y del sector social en todas las acciones a realizar para la elaboración y ejecución de los planes y programas de desarrollo; por último plantea que el Gobierno del Estado y cada uno de los municipios velarán por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PANTEPEC 2019-2021

para el crecimiento económico y empleo, tal como se plantea en este Plan de Desarrollo para el municipio de Pantepec.

*En el artículo 4º de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla se establece como responsabilidad de los ayuntamientos llevar a cabo y conducir la Planeación del Desarrollo, fomentando la participación de los sectores económico, social y privado que integran el Estado; en la fracción II del artículo 9 se señala que el Plan Municipal de Desarrollo que presentan los Ayuntamientos es un instrumento del Sistema Estatal de Planeación Democrática que puede contener consideraciones y proyecciones más allá del periodo constitucional que le corresponda; finalmente en el artículo 10 del ordenamiento antes mencionado, se establece que es competencia de los Presidentes y Regidores de los ayuntamientos:*

- Vigilar y asegurar la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática en el ámbito de su jurisdicción.
- Cumplir con la elaboración de los planes y programas a los que se refiere el artículo 9 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
- Prever el cumplimiento y la consistencia de las políticas, objetivos, metas y estrategias contenidas en los planes y programas estatales y municipales.
- Impulsar motivar y promover la participación popular en la planeación a través de foros de consulta, donde se darán a conocer los diagnósticos, problemática y alternativas para la elaboración de los planes y programas de desarrollo estatal y municipal.
- Evaluar periódicamente el avance de los Programas y presupuestos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, así como los resultados de su ejecución comparándolos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, a fin de adoptar las medidas necesarias para corregir las desviaciones que pudieren suscitarse y reestructurar, en su caso, los programas respectivos
- La Ley Orgánica Municipal destina el capítulo XI a la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, en los artículos 101 y 102 se establece que las actividades de la Administración Pública Municipal serán dirigidas en función de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal conforme a las normas y principios establecidos en la Ley.
- De igual manera plantea la obligatoriedad de la planeación municipal y la plantea como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos e integrantes, debiendo atender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos, además el proceso de la planeación municipal debe ser conducido fomentando la participación de diversos sectores y grupos sociales



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PANTEPEC 2019-2021

tal y como se llevó a cabo en Pantepec a través de los foros ciudadanos que se llevaron a cabo.

El presente Plan de Desarrollo atiende a los contenidos establecidos en el artículo 104 de la Ley Orgánica Municipal:

- Los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del Municipio;
- Las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines;
- Los instrumentos, responsables y plazos de su ejecución y;
- Los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales.
- Asimismo contempla los objetivos establecidos en el artículo 107 de la legislación antes mencionada:
- Atender las demandas prioritarias de la población;
  
- Propiciar el desarrollo armónico del Municipio;
- Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal,
- Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal;
- Aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del Plan y los programas;
  
- Apoyar a las personas con discapacidad para su inclusión a las actividades productivas y culturales en los sectores público, privado y social, conforme al orden jurídico vigente; y
  
- Prever las acciones necesarias para impulsar el desarrollo económico y social del Municipio.

Por lo antes expuesto, afirmamos que el Plan de Desarrollo Municipal de Pantepec aquí presentado, cumple cabalmente con los ordenamientos federales y locales en materia de planeación poniendo en el centro de su quehacer a las personas, fijando metas y objetivos específicos para detonar el desarrollo del municipio, así como el bienestar de sus ciudadanos.





## DIAGNOSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO DE PANTEPEC

### Ubicación Geográfica

El municipio de Pantepec formado por las voces nahuas "pantli" y "tepec" cuya más cercana interpretación es cerro de la bandera, se localiza en la parte Norte del Estado de Puebla, sus coordenadas geográficas son los paralelos 20° 28' 53" y 20° 38' 48", de latitud norte y los meridianos 97° 45' 42" y 97° 47' 06", de longitud occidental.



El municipio forma parte de la región socioeconómica de la Sierra Norte del estado de Puebla y colinda al Norte con los municipios de Francisco Z. Mena, al Sur con Jalpan, al Oeste con Venustiano Carranza y al poniente con el Estado de Hidalgo. Adicionalmente se encuentra regado por los ríos San Marcos, Tepetzala, María Andrea y Pantepec.

Tiene una superficie de 222.27 kilómetros cuadrados, misma que representa el 0.6% del territorio del Estado y 3.74% de la superficie territorial de la Sierra Norte, en términos generales Pantepec se ubica en el lugar 56 con la mayor superficie con relación al resto de los municipios del Estado Puebla.

Respecto a la distribución territorial del municipio, éste cuenta con 34 localidades de las cuales 32 son consideradas rurales y 2 urbanas, que son Pantepec y Mecapalapa, manifestando con ello una acentuada dispersión poblacional.

Tabla 1, Localidades del Municipio de Pantepec

Nombre de la Localidad	Tipo de localidad
Acalmancillo	Rural
Buena Vista	Rural
Cayhuapan	Rural
Ejido Cañada Colotla	Rural
El Coyol	Rural
El Pozo	Rural

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
PANTEPEC 2019-2021**

El Zapote	Rural
Ixtololoya	Rural
Loma Bonita	Rural
Pantepec	Urbana
San Antonio	Rural
Tenexco	Rural
Agua Linda	Rural
Candelaria	Rural
Cebadillas	Rural
Ejido Carrizal Viejo	Rural
El Limonar	Rural
El Tablón (La Planada)	Rural
Guadalupe	Rural
La Ceiba Chica	Rural
Mecapalapa	Urbana
Papatlar	Rural
Santa Cruz	Rural
Ameluca	Rural
Cañada de Colotla	Rural
Ejido Agua Linda (Dos Arroyos)	Rural
Ejido Cerro del Tablón	Rural
El Pacífico	Rural
El Terrero	Rural
Ignacio Zaragoza	Rural
Las Palmas	Rural
Nuevo Carrizal	Rural
Progreso de Allende (Rancho Nuevo)	Rural
Tejería	Rural

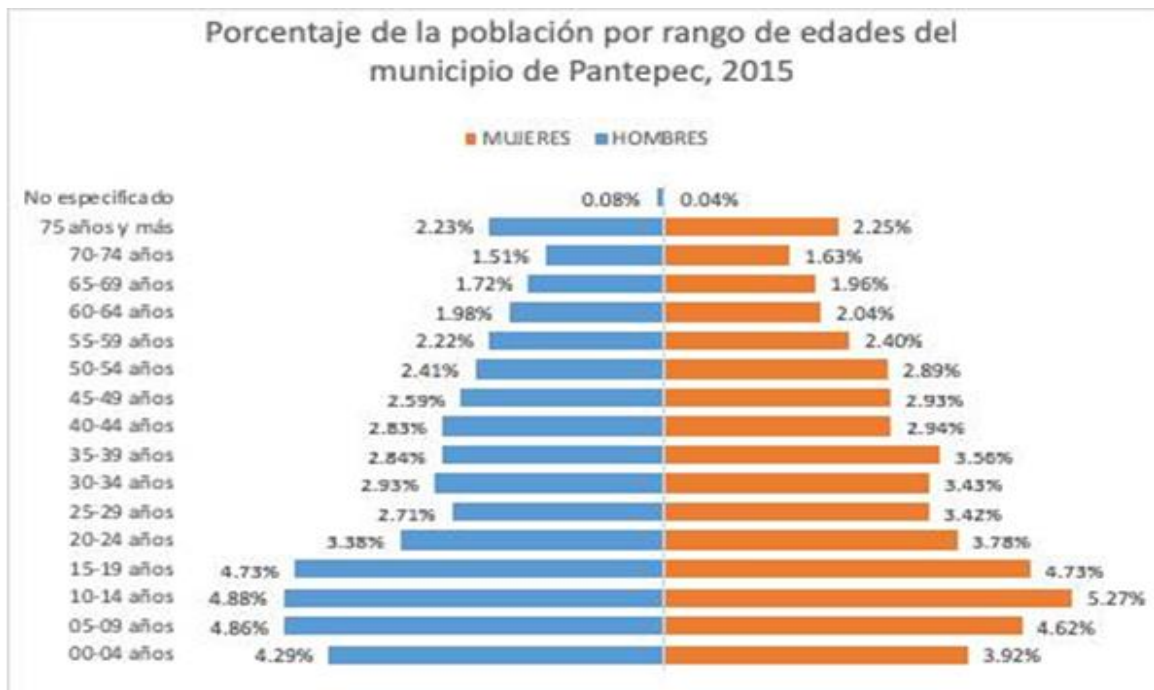
**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
PANTEPEC 2019-2021**

**Dinámica demográfica**

El municipio de Pantepec cuenta con una población total de 18 mil 102 personas, de las cuales 9 mil 380 son mujeres, lo que representa el 51.82% de la población total y 8 mil 722 son hombres que corresponde al 48.18%, lo anterior de acuerdo con información de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.



Particularmente con relación a la edad mediana, la cual permite identificar el grado de envejecimiento por edades de la población y que se expresa como la edad que divide a la población en dos grupos de igual número de personas, en el municipio de Pantepec la edad mediana es de 29 años, lo anterior significa que la mitad de la población tiene 29 años o menos. En términos generales se identifican los siguientes hallazgos poblacionales: el 50% de la población tiene 29 años o menos, la relación de hombres – mujeres es de 93%, es decir habitan 93 hombres por cada 100 mujeres y finalmente, destaca respecto a la población del municipio que el 28% de ésta pertenece a niños de 0 a 14 años y 15% a población mayor de 60 años

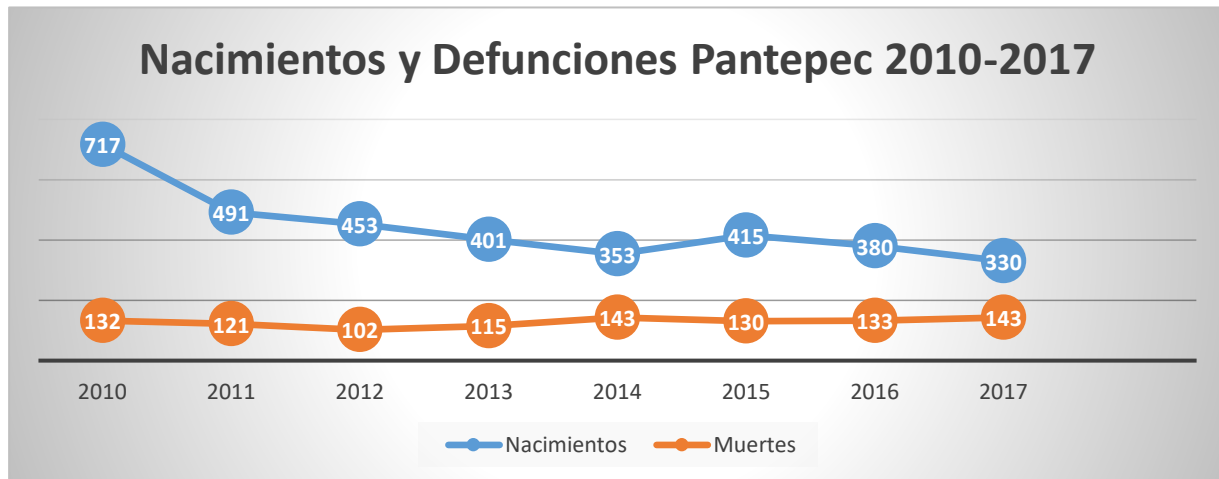


## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PANTEPEC 2019-2021

### Natalidad y mortalidad

De acuerdo a México en Cifras, plataforma estadística desarrolla por INEGI, en 2017 se registraron 330 nacimientos, así como 143 defunciones en el municipio. De acuerdo con el comportamiento histórico presentado en cuanto a los nacimientos, se identifica que éstos han tenido un comportamiento decreciente, bajo un promedio de -10%, lo que representa 445 nacimientos anuales entre 2010 y 2017

Adicionalmente se identifica que el promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres en edad reproductiva en el municipio es de 2, lo anterior por arriba de la media del Estado, la cual se ubica en 1.7. Por otra parte, el porcentaje de hijos fallecidos de las mujeres de 15 a 49 años es de 2.9%, lo que sugiere que fallecen 3 de cada 100 hijos de las mujeres en edad reproductiva en Pantepec.



### Etnicidad

El INEGI define la auto-adscripción indígena como el reconocimiento que hace la población a una etnia, en este sentido, más de 8 de cada 10 personas en Pantepec se considera como indígena. En el municipio de Pantepec, el 84.51% de su población se considera indígena y el 36.5% de la población de 3 años o más habla una lengua indígena, esto, por arriba de la media del estado que es de 11.26%

### Situación conyugal

Con relación a la situación conyugal de la población del municipio, se identifica que el 29.6% de la población de 12 años y más se encuentra soltera, 28.6% casada y, 31.3% en unión libre. Cabe destacar respecto a la población en situación de unión libre, que dicho indicador se encuentra 10% por arriba de la media del estado, asimismo, respecto al grupo de 12 a 17 años, se identifica que el 96.45% de éste se encuentra soltera, 1.99% en unión libre y 0.52% casada.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PANTEPEC 2019-2021

### Combate a la pobreza.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) se considera que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando al menos tiene una carencia social en los indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a seguridad social, calidad y espacios en la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación y si su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

En este contexto, la evolución del municipio de Pantepec con respecto a los indicadores en materia de pobreza, muestran que en materia de carencias promedio, éstas presentaron una reducción en el quinquenio 2010 y 2015 de -0.5, pasando de 3.1 carencias promedio por persona en situación de pobreza a 2.6.

Adicionalmente, los resultados muestran que en 2010 el porcentaje de la población en situación de pobreza en el municipio de Pantepec era de 82 %, mientras que en 2015 ascendió a 76.9%. Lo anterior representó una disminución de 5.1 puntos porcentuales y una reducción de la pobreza de 6%.

Particularmente en materia de pobreza extrema, el municipio tuvo un comportamiento sobresaliente, toda vez que entre 2010 y 2015, mil 634 personas dejaron de ser pobres extremos, lo que representó una reducción de 12.6 puntos porcentuales y una reducción de la pobreza extrema de 38% en este quinquenio.

Respecto a la situación de la población en situación de pobreza moderada, entre 2010 y 2015, mil 986 personas pasaron a ser pobres moderados, cifra que representó en términos absolutos un incremento de 7.5 puntos porcentuales, lo que equivale a un aumento de 15% en cuanto a las personas que presentan dicha condición

Por otra parte, el índice de rezago social, el cual fue creado en el marco de la Ley General de Desarrollo Social, es una medida de la pobreza que permite considerar el carácter multidimensional de la pobreza a partir de cuatro indicadores de carencia social: educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda. En su generalidad, los resultados del índice se presentan en cinco estratos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.

En este contexto, el comportamiento del rezago social en el municipio de Pantepec, desde que se tiene registro en el año 2000, hasta la medición 2015, éste se ha mantenido en el estrato Alto. Adicionalmente, con respecto a la marginación, entendida ésta como un fenómeno multidimensional y estructural que se expresa en la falta de oportunidades y en la desigual distribución del progreso en la estructura productiva, en el municipio el comportamiento del grado de marginación pasó en 2010 de Muy Alto a Alto en 2015.



---

**Educación.**

---

El grado de alfabetización resulta fundamental toda vez que indica la proporción de la población que sabe leer y escribir, recurso mínimo que requieren los seres humanos para desarrollarse a favor de su crecimiento personal y del territorio donde habita.

En este contexto, en el municipio de Pantepec, el 89.85% de la población de 6 a 14 años sabe leer y escribir, dato que se encuentra ligeramente por arriba de la media del Estado de Puebla que es de 88.37%

Respecto a la población de 15 años y más, el porcentaje que sabe leer y escribir en el municipio de Pantepec es de 76.23%, lo que representa 14.62 porcentuales debajo de la media del Estado.

Por otra parte, se identifica que el 22.42% de la población de 15 años y más es analfabeta, es decir, 2 de cada 10 personas de 15 años y más en Pantepec no saben leer ni escribir, por lo que, en este sentido, las políticas implementadas por la actual Administración deben orientarse hacia la atención de este grupo poblacional

De acuerdo con la Norma de Escolaridad Obligatoria del Estado Mexicano (NEOEM), la población con rezago educativo es aquella que cumpla alguno de los siguientes tres criterios:

1. Tiene de 3 a 15 años y no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
2. Nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación básica obligatoria vigente en el momento que debía haberla cursado (primaria completa).
3. Nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación básica obligatoria (secundaria completa).

En este sentido, de acuerdo con la información publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en el municipio de Pantepec, el rezago educativo tuvo una disminución de -0.4 puntos porcentuales entre 2010 y 2015.

A este respecto, 31.5% de la población del municipio se encuentra en situación de rezago educativo situándose en 31.5%

El grado promedio de escolaridad del municipio es de 6.13 años, lo que implica que la población del municipio cursa en promedio la educación primaria, lo anterior, por debajo de la media del estado de Puebla, de 8.49. Adicionalmente,



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PANTEPEC 2019-2021

con respecto a la distribución de la población por grado de estudios, se identifica que 5 de cada 10 personas cursó hasta la educación básica y que, el 22% de su población ha sido identificada como población sin escolaridad.

Finalmente se observa que el 4% de la población de Pantepec, cuenta con educación superior, y que, en este sentido, tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales, con preparatoria terminada, profesional, especialidad, maestría o doctorado.

De acuerdo con el Anuario estadístico y geográfico de Puebla, en el municipio de Pantepec, al inicio del ciclo escolar 2016/2017 se registraron 5 mil 325 alumnos inscritos en educación básica y media superior, de los cuales, el 51% fueron hombres y 48.9% mujeres. En este contexto, al inicio del ciclo escolar 2016/2017, los niveles educativos con mayor afluencia de alumnos inscritos fueron primaria y secundaria

Ahora bien, respecto al personal docente para la educación básica y media superior, al inicio del ciclo escolar 2016/2017, el municipio de Pantepec contó con una plantilla de 289 maestros, de los cuales, el 63% se concentran en los niveles educativos de primaria y secundaria. Adicionalmente, con respecto al personal se identifica mayor participación de docentes mujeres.

En materia de infraestructura educativa, de acuerdo con la SEP, el municipio de Pantepec cuenta con una totalidad de 95 planteles distribuidos de la siguiente manera:

- 31 planteles de preescolar;
- 35 planteles de primaria;
- 16 planteles de secundaria;
- 12 planteles de bachillerato.

Adicionalmente, el municipio cuenta con 258 aulas, 4 laboratorios y 332 anexos que comprenden dormitorios, casas del maestro, intendencia, parcelas, cooperativas, W.C. de alumnos, así como aulas para uso de administración y cocina, entre otros.

---

### Vivienda

En materia de vivienda, el crecimiento promedio de las viviendas por quinquenio entre 2005 y 2015 ha sido de 8%. En este sentido, de acuerdo a la Encuesta Intercensal, el municipio de Pantepec cuenta con 4 mil 891 viviendas particulares



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PANTEPEC 2019-2021

habitadas y cuenta con un promedio de habitantes por viviendas de 3.7 personas. En este sentido, el análisis respecto a las principales características de las viviendas está dividido en servicios básicos de las viviendas, características de las viviendas y bienes de las viviendas

### Servicios básicos de las viviendas

En materia de cobertura de servicios básicos, se identifica que el 69.23% de los ocupantes de viviendas particulares disponen de agua entubada, mientras que 30.54% dispone de acceso al agua, ya sea a través de un pozo, un río o arroyo, de otra vivienda, de la llave comunitaria o por recolección de lluvia.

Respecto a la disponibilidad de drenaje, el 69.37% de las viviendas cuenta con este servicio y es proporcionado principalmente por la red pública y/o biodigestor. Es importante señalar que aún persiste una proporción considerable que no dispone de drenaje y que representa 30.22%.

En materia de disponibilidad de energía eléctrica, el 96.89% dispone de ésta, mientras que 2.82% aún no dispone de energía eléctrica y finalmente, 96.07% de la población las viviendas dispone de sanitario. Adicionalmente, el equipamiento en las viviendas del municipio, se identifica que únicamente el 29.46% de éstas disponen de tinaco, 14.66% dispone de cisterna, 11.22% de bomba de agua, 10.20% de regadera y 5.52% de boiler o calentador de agua.

### Características de las viviendas

Las características de las viviendas comprenden tanto las consideraciones respecto al material con el que se encuentran construidas las viviendas, así como elementos sobre la situación legal de las viviendas.

En este sentido, con relación al material con el que se encuentran construidas las viviendas, en el municipio de Pantepec el 62.35% de éstas cuentan con piso de cemento o firme, mientras que el 11.3% de las viviendas aún tiene pisos de tierra.

Es importante señalar que el porcentaje de viviendas con piso de cemento o firme se encuentra debajo de la media del Estado que se ubica en 85.81%

En relación a la resistencia de los materiales en los techos de las viviendas, se observa que en el municipio 38.27% de las viviendas cuenta con losas de concreto o viguetas con bovedilla, 48.52% cuenta con techos de lámina metálica, asbesto, fibrocemento, palma, madera o tejamanil. Adicionalmente, existe un porcentaje de viviendas considerable cuyos techos son de material de desecho o lámina de cartón, teja o terrado con vigería, lo que representa mayor vulnerabilidad en la vivienda.





## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PANTEPEC 2019-2021

Respecto al material con el que están construidas las paredes o muros de las viviendas en el municipio de Pantepec, se identifica que el 73.11% cuenta con paredes de tabique, ladrillo, block, piedra, cemento o concreto, 16.87% con paredes de madera o adobe, 9.06% con paredes de barro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma y un porcentaje mínimo cuenta con paredes de desecho o lámina de cartón.

Con relación a la tenencia de la vivienda, en Pantepec el 79.8% de las viviendas particulares son propias, mientras que el 16.6% son prestadas y sólo el 1.76% de las viviendas son alquiladas. Adicionalmente, en cuanto a la clasificación de los hogares familiares, en el municipio de Pantepec predomina la relación de hijo(a), así como de jefe(a).

Finalmente, en materia de financiamiento, de acuerdo al Anuario estadístico y geográfico de Puebla 2017, en el municipio fueron otorgados 134 financiamientos para viviendas nuevas o para mejoramientos de viviendas. En este sentido destaca que el 52% fueron mejoramientos brindados por el Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO)

### Bienes de las viviendas

En Pantepec, el 74.8% de las viviendas particulares habitadas cuenta con un televisor, 55.1% con refrigerador, 50% con un aparato para escuchar radio, 17.1% con teléfono fijo o celular y 12.35% tiene un automóvil. Asimismo, el 95.62% no dispone de acceso a internet, 93.91% no tiene computadoras y 79.53% no dispone de una lavadora.

### Indicadores de carencia social

De acuerdo al CONEVAL, en materia de carencia por calidad y espacios en la vivienda, el municipio de Pantepec presentó una reducción considerable en el quinquenio 2010-2015, toda vez que pasó de 33.3% a 19.1%, cifra que representa en términos absolutos una disminución de 14.24 puntos porcentuales y una reducción de 43% en términos relativos. Dicho comportamiento implicó que en el periodo antes mencionado, mil 907 personas dejaron de presentar carencia por calidad y espacios en la vivienda.

Por otra parte, respecto a la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, entre 2010 y 2015 dicho indicador tuvo una reducción absoluta de 3.3 puntos porcentuales y en términos relativos una reducción de 4%.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PANTEPEC 2019-2021

### Salud

En materia de salud, el 89% de las personas de Pantepec está afiliada en alguna institución, mientras que el 11% no lo está. Del total de los afiliados, 9 de cada 10 recibe atención por parte del Seguro Popular, 7% está afiliada al Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS) y el resto obtiene los servicios de salud por parte de otras instituciones.

### Servicios de salud

En materia de servicios de salud, en 2016 se realizaron 55 mil 874 consultas internas en las instituciones del sector público de salud de las cuales 80% fue de carácter general y fueron atendidas por IMSS-PROSPERA, SSA, mientras que el 10.7% se catalogó como urgencia, siendo solventadas por SSA.

#### Infraestructura en salud

De acuerdo al catálogo de Claves Únicas de Establecimientos de Salud (CLUES), el municipio de Pantepec cuenta con cuatro centros de salud, dos unidades médicas rurales, una unidad móvil, un módulo de medicina tradicional, un hospital comunitario y una brigada de salud.

El comportamiento del indicador de carencia por acceso a los servicios de salud tuvo un comportamiento sobresaliente en el quinquenio 2010-2015, toda vez que tuvo una disminución de 20.2 puntos porcentuales en términos absolutos y de 66% en términos relativos. En este contexto la cantidad de personas con esta carencia pasó de 4 mil 735 personas en 2010 a mil 788 personas en 2015, lo que implicó que 2 mil 947 personas abandonaran la condición de carencia por acceso a los servicios de salud.

### Economía

De acuerdo a la distribución productiva del municipio, la actividades predominantes son las referentes al sector primario, mismas que representan el 55% de éstas, seguidas por las actividades referentes al sector de servicios que representan 31%.

En ámbito de la agricultura, el municipio de Pantepec cuenta con una producción preponderante de 15 cultivos, entre los que destaca el maíz de grano, la naranja y el café. Pantepec cuenta con una superficie sembrada de 6 mil 514 hectáreas, una superficie cosechada a 5 mil 975 hectáreas y una producción general de 27 mil 470 toneladas.

En materia ganadera, la principal producción es de bovino cuyo volumen es de 589 toneladas y con un valor de 42 millones 57 mil pesos. Adicionalmente, se registra



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PANTEPEC 2019-2021

la producción de huevo para plato cuyo volumen de la producción es de 77 toneladas que representan valor de un millón 585 mil pesos.

Respecto al sector secundario, no existen registros sobre actividad minera en el municipio de Pantepec, no obstante, el INEGI presenta información respecto a la industria eléctrica en el municipio, sobre la cual destacan 4 mil 856 usuarios de energía eléctrica, un volumen de la producción de 5 mil 355 megawatts/hora y un valor de las ventas eléctricas por 8 millones 264 mil pesos.

Con relación al sector terciario, destaca la existencia de un tianguis y tres establecimientos de hospedaje. Adicionalmente, de acuerdo al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas existen en el municipio de Pantepec 498 unidades económicas

### Empleo

En Pantepec, la población económicamente activa representa al 36.46%, de la cual el 3.60% se encuentra desocupada. Es necesario señalar que 5 de cada 10 ocupados no son asalariados, en esta categoría están contemplados empleadores, trabajadores por cuenta propia y trabajadores sin pago. Se destaca que 6 de cada 10 mujeres ocupadas son asalariados mientras que el porcentaje de hombres se ubica en 44.5%.

De las 4 mil 979 personas ocupadas, el 78.83% son hombres y 21.16% mujeres; el 52.96% son trabajadores agropecuarios, mientras que 23.62% son comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas; trabajadores en servicios personales y vigilancia; así como trabajadores en actividades elementales y de apoyo.

La división ocupacional de acuerdo a la actividad económica, indica que el 54.39% de las personas desempeñan actividades primarias, indicador que supera la media del estado de 18.77%. Por otra parte, el 18.94 se encuentra en el sector de servicios y el 14.08 en el sector secundario.

En referencia al salario, el 66.24% de la población de Pantepec recibe entre uno y dos salario mínimos, el 14,16% más de dos salarios mínimos y el 19.60% sin especificar.

## ESTRUCTURA

### MISIÓN

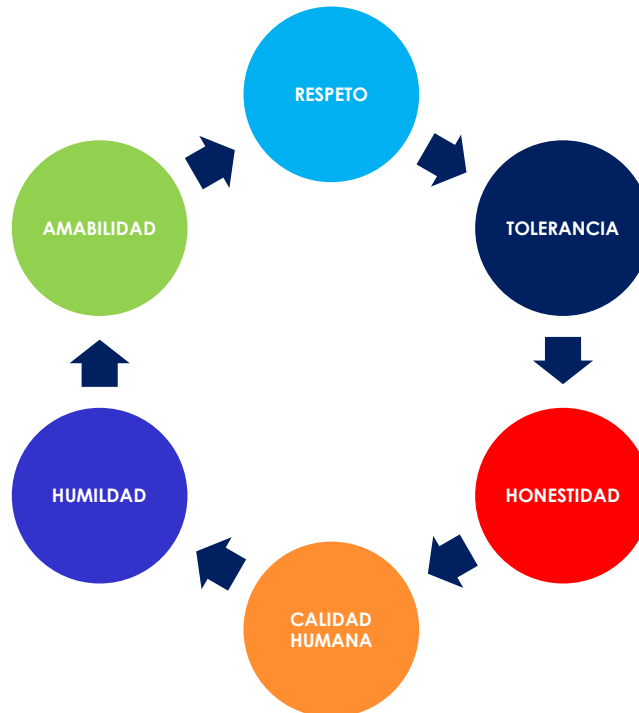
Garantizar el bienestar social para todas las familias de Pantepec generando paz y seguridad; fomentando el desarrollo sostenible, crecimiento económico por medio de estrategias que permitan la eficiente producción interna y, a su vez, fortaleciendo la infraestructura con más acciones y mejorar la gestión pública orientada a la mejora de resultados y participación social.

### VISIÓN

Posicionaremos en el mediano plazo a Pantepec como un referente de desarrollo regional, potencializaremos la riqueza natural y cultural, reduciremos la brecha de desigualdad social y conservaremos las raíces y tradiciones para impulsar nuestra identidad a nivel nacional. El trabajo desarrollado en nuestro municipio reflejará que es posible coordinar esfuerzos en beneficio de la ciudadanía

### MODELO DE TRABAJO

Con la firme intención de transformar a Pantepec, en un municipio con altos niveles de calidad de vida, en el que se pueda vivir en paz y en prosperidad, se diseñó un modelo de trabajo que nace de la recopilación de las demandas ciudadanas, así como de la experiencia y aporte de expertos en la materia y de un diagnóstico riguroso de la situación actual de Pantepec. Asimismo, se han integrado diversos valores que todos los integrantes del Ayuntamiento consideran imprescindibles en el actuar diario del gobierno en turno.



## METODOLOGÍA

El presente documento está estructurado bajo la **Metodología del Marco Lógico (MML)** la cual es una herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas que permite, entre otros aspectos:

- Organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad;
- Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de sus objetivos;
- Evaluar el avance en el logro de los objetivos, así como analizar el desempeño del programa en todas sus etapas;
- Facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, así como el fortalecimiento del vínculo de la planeación con la programación.

De esta metodología se deriva la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**, la cual que es una herramienta de planeación estratégica que expresa en forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de un programa a la vez que alinea su contribución a los ejes de la política pública. En México es utilizada para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas presupuestarios.

Gráficamente es un cuadro con cuatro filas y cuatro columnas. Las filas de la matriz en su primera columna presentan información acerca de cuatro niveles de objetivos:

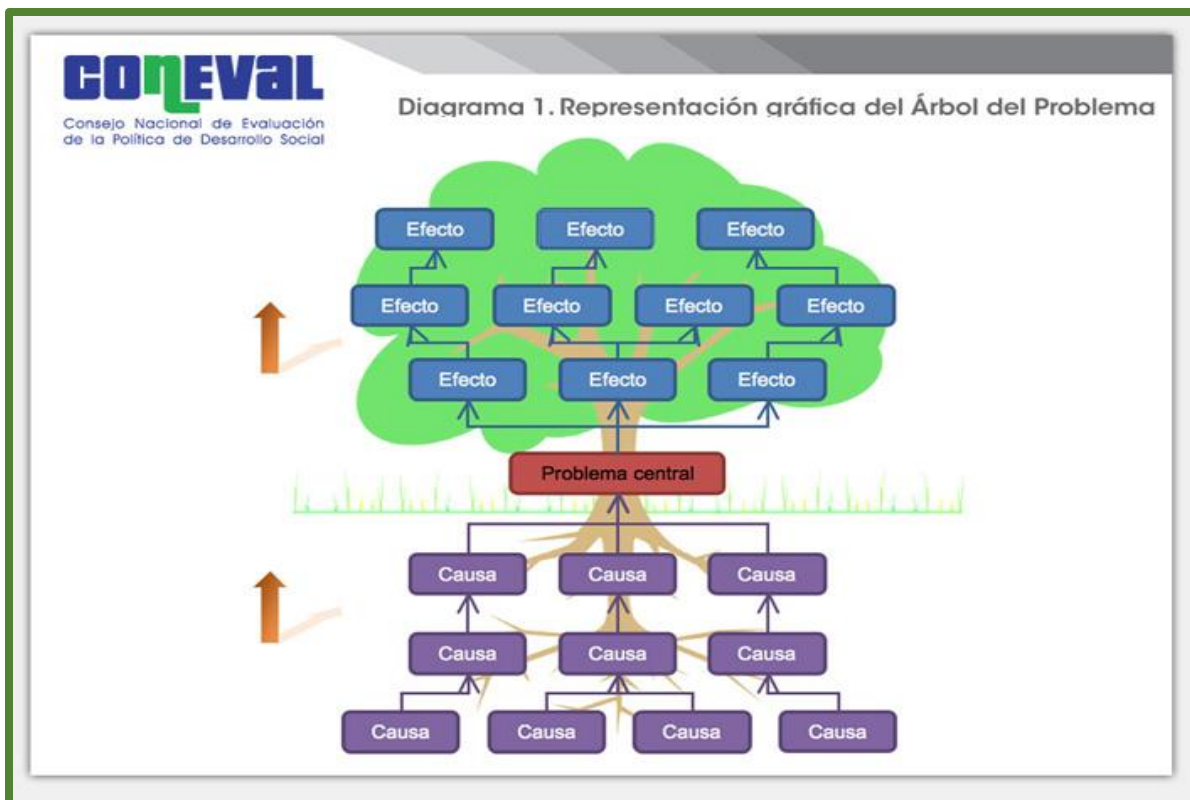
<b>Fin</b>	Descripción de cómo el programa contribuye, en el mediano o largo plazo a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de objetivos estratégicos de la institución.
<b>Propósito</b>	Resultado directo a ser logrado en la población objetivo como consecuencia de la utilización de los Componentes (bienes y/o servicios) producidos o entregados por el programa.
<b>Componentes</b>	Bienes y/o servicios que produce o entrega a la población objetivo.
<b>Actividades</b>	Principales tareas o acciones que realiza el programa para la producción de cada Componente.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PANTEPEC 2019-2021

Para lograr dicha Matriz es necesario realizar un proceso previo, para lo cual, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social brinda mediante su portal WEB<sup>1</sup> una guía para generar las herramientas que faciliten la detección y focalización de las acciones del Ayuntamiento en las principales Problemáticas del Municipio.

### Árbol del Problema

Gráficamente el Árbol del problema se representa en un diagrama en el cual el problema central identificado se ubica en el tronco del árbol; las causas del problema se establecen del tronco hacia las raíces; y los efectos se establecen del tronco hacia las ramas o la copa del árbol; a continuación, se presenta su forma característica:



*Ilustración 1 Árbol de Problema*

La construcción del Árbol del Problema tiene el objetivo inicial de identificar el problema central que se busca solucionar; para esto se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Un problema es padecido por una población o área de enfoque, por lo que en la redacción del problema central dicha población o área debe estar especificado.

<sup>1</sup> [https://www.coneval.org.mx/Informes/boletin\\_coneval/boletin\\_monitoreo\\_01\\_2013/nota2.html](https://www.coneval.org.mx/Informes/boletin_coneval/boletin_monitoreo_01_2013/nota2.html)

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PANTEPEC 2019-2021

- Se debe tener precaución de no plantear el problema central como la falta de una solución, o la ausencia de un bien o servicio.
- El problema central identificado debe ser único y específico; en la sintaxis deben evitarse enunciados complejos o ambiguos que mencionen más de una problemática debido a que puede confundirse cuál es el problema central que se busca solucionar.
- Para identificar el problema central se recomienda basarse en un diagnóstico que presente evidencia empírica que caracterice la población que lo padece, su importancia, naturaleza, y alternativas de solución; de esta manera, los planificadores del programa podrán contar con elementos y evidencia que permita focalizar los esfuerzos para la solución de dicho problema.

Una vez conocida la problemática central, se identifican los efectos o consecuencias que éste provoca. Se parte desde los efectos más obvios, posteriormente, se identifican los efectos de los efectos y se plantean gráficamente.

Una vez hecho esto, se identifican las causas que dieron origen al problema. Al igual que para los efectos se parte de las causas más obvias y luego se identifican las causas de las causas. El análisis de los efectos y de las causas del problema puede ser tan extenso como los encargados de la elaboración del Árbol consideren pertinente; sin embargo, no se recomienda realizarlo de forma que se pierda el análisis de las causas primarias.

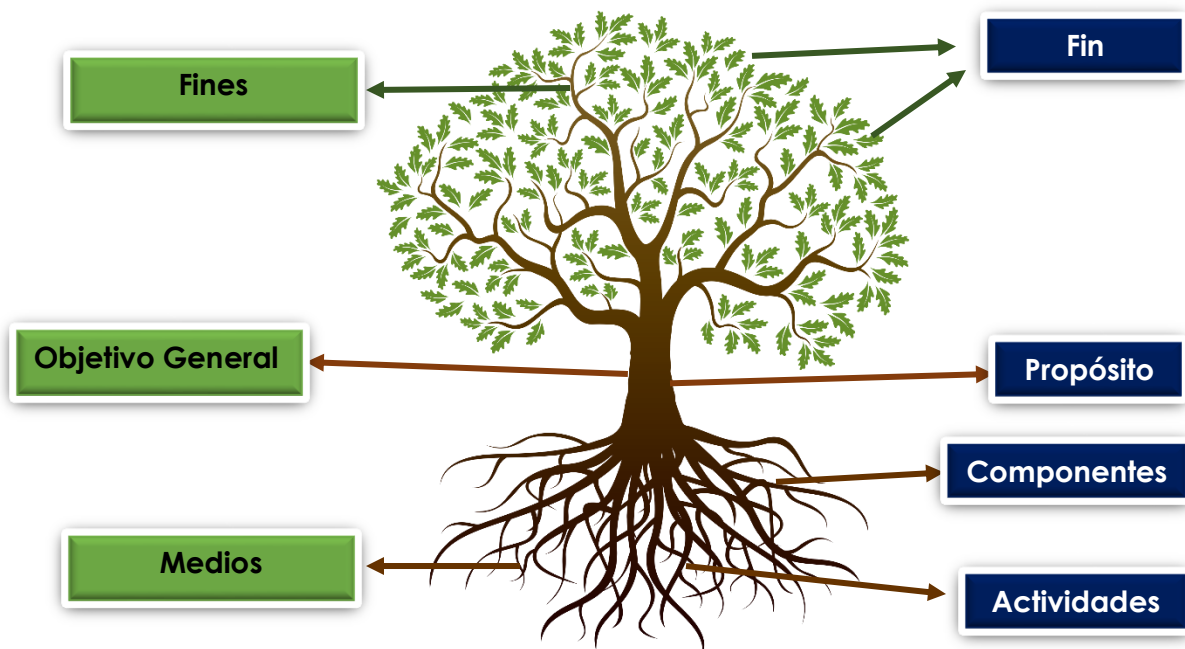


## Árbol de Objetivos

El Árbol de Objetivos corresponde a la situación deseada por la estrategia, programa, proyecto, etcétera según sea el caso. Se construye con base en el Árbol de Problemas, para lo cual, las causas, el problema central y sus efectos se plantean en sentido positivo como una situación ya lograda. De esta manera, el problema central se convierte en el objetivo, las causas corresponden a los medios para lograrlo y los efectos a los fines a los que se aspira en el mediano y largo plazo.

### Vinculación con la Matriz de Indicadores para Resultados

Una vez que se cuenta con el Árbol de Objetivos se procede a generar el Resumen Narrativo de la MIR. Del objetivo central del Árbol se obtiene el Propósito; los medios corresponden a los bienes y servicios (Componentes) entregados a la población que permitirán alcanzar dicho objetivo, así como a las acciones y tareas (Actividades) para producirlos. Por último, de los fines identificados en el Árbol, el programa obtendrá la contribución que tiene al logro de un objetivo de política sectorial o nacional de mediano o largo plazo (Fin).



Como se mencionó anteriormente, detrás de la elaboración de los Árboles del Problema y de Objetivos es necesario basarse en un diagnóstico con evidencia cualitativa o cuantitativa acerca de las causas del problema y sus consecuencias, que proporcione información suficiente que sustente el diseño y las acciones que el programa llevará a cabo para solucionar la problemática que padece su población objetivo y lograr resultados tangibles en ella.



## Presentación de los Ejes estratégicos



## ALINEACIÓN ESTRATÉGICA



## AGENDA 2030

A lo largo de la década de los años noventa, se llevaron a cabo conferencias y cumbres que tenían como propósito la discusión respecto al desarrollo y que derivaron en un acuerdo global en el marco de la Octava Reunión Plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas denominado Declaración del Milenio.

A este respecto, el enfoque de desarrollo humano proporcionó el fundamento de la Declaración del Milenio, así como el de su fase operativa, la cual fue conocida como Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), cuya agenda materializó de manera focalizada, a través de sus ocho objetivos, los grandes problemas de desarrollo.

Una vez que el plazo de cumplimiento venció en el año 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas concertó una nueva agenda denominada Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la cual es planteada como una hoja de ruta para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las generaciones futuras.

La Agenda, representa la voluntad de 193 países, que juntos establecieron los ODS, los cuales cuentan con 17 objetivos, 169 metas y 231 indicadores globales, siendo estos últimos, desagregados a nivel nacional, de acuerdo con las particularidades de cada país.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
PANTEPEC 2019-2021**

**ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS A LOS 17 OBJETIVOS DE  
DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030**

<b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	<b>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024</b>	<b>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024</b>	<b>PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2024</b>
<b>1 FIN DE LA POBREZA</b>	EJE 2. BIENESTAR	EJE 4. DISMINUCIÓN DE LA DESIGUALDAD	EJE 1. PANTEPEC CON BIENESTAR SOCIAL E INFRAESTRUCTURA
<b>2 HAMBRE CERO</b>	EJE 2. BIENESTAR	EJE 4. DISMINUCIÓN DE LA DESIGUALDAD	EJE 1. PANTEPEC CON BIENESTAR SOCIAL E INFRAESTRUCTURA
<b>3 SALUD Y BIENESTAR</b>	EJE 2. BIENESTAR	EJE 4. DISMINUCIÓN DE LA DESIGUALDAD	EJE 1. PANTEPEC CON BIENESTAR SOCIAL E INFRAESTRUCTURA
<b>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</b>	EJE 2. BIENESTAR	EJE 4. DISMINUCIÓN DE LA DESIGUALDAD	EJE 1. PANTEPEC CON BIENESTAR SOCIAL E INFRAESTRUCTURA
<b>5 IGUALDAD DE GÉNERO</b>	EJE 2. BIENESTAR	EJE 4. DISMINUCIÓN DE LA DESIGUALDAD	EJE 1. PANTEPEC CON BIENESTAR SOCIAL E INFRAESTRUCTURA
<b>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</b>	EJE 2. BIENESTAR	EJE 4. DISMINUCIÓN DE LA DESIGUALDAD	EJE 1. PANTEPEC CON BIENESTAR SOCIAL E INFRAESTRUCTURA
<b>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</b>	EJE 2. BIENESTAR	N/A	EJE 1. PANTEPEC CON BIENESTAR SOCIAL E INFRAESTRUCTURA
<b>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</b>	EJE 2. BIENESTAR EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO	EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODOS	EJE 4. DESARROLLO CULTURAL Y ECONÓMICO PARA PANTEPEC

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
PANTEPEC 2019-2021**

<b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO	EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODOS	EJE 1. PANTEPEC CON BIENESTAR SOCIAL E INFRAESTRUCTURA EJE 4. DESARROLLO CULTURAL Y ECONÓMICO PARA PANTEPEC
<b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	EJE 2. BIENESTAR	EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODOS EJE 4. DISMINUCIÓN DE LA DESIGUALDAD	EJE 1. PANTEPEC CON BIENESTAR SOCIAL E INFRAESTRUCTURA
<b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO	EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODOS	EJE 1. PANTEPEC CON BIENESTAR SOCIAL E INFRAESTRUCTURA EJE 4. DESARROLLO CULTURAL Y ECONÓMICO PARA PANTEPEC
<b>12</b> PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO	EJE 2. RECUPERAR EL CAMPO	EJE 4. DESARROLLO CULTURAL Y ECONÓMICO PARA PANTEPEC
<b>13</b> ACCIÓN POR EL CLIMA	EJE 2. BIENESTAR	EJE 2. RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO	EJE 1. PANTEPEC CON BIENESTAR SOCIAL E INFRAESTRUCTURA
<b>14</b> VIDA SUBMARINA	EJE 2. BIENESTAR	N/A	N/A
<b>15</b> VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	EJE 2. BIENESTAR	EJE 2. RECUPERAR EL CAMPO	EJE 1. PANTEPEC CON BIENESTAR SOCIAL E INFRAESTRUCTURA EJE 4. DESARROLLO CULTURAL Y ECONÓMICO PARA PANTEPEC
<b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	EJE 1. JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	EJE 1. SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA, Y ESTADO DE DERECHO	EJE 2. PANTEPEC SEGURO PARA TU FAMILIA EJE 3. GOBIERNO EFICAZ Y TRANSPARENTE PARA PANTEPEC
<b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	EJE 1. JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	EJE 1. SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA, Y ESTADO DE DERECHO	EJE 2. GOBIERNO EFICAZ Y TRANSPARENTE PARA PANTEPEC

## DOCUMENTOS OFICIALES DE LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021

El **Plan Nacional de Desarrollo** es un documento que prioriza un plan de Nación sobre la **Justicia y Estado de Derecho** que promueve la construcción de paz, el acercamiento del gobierno a la gente, con la idea de un gobierno cálido hacia sus ciudadanos con el fortalecimiento de las instituciones del Estado, pone énfasis en el **Bienestar** de las personas, entendido éste para asegurar que la población tenga acceso a una vida digna, garantizando la protección social de las personas en situaciones de vulnerabilidad y también el **Desarrollo económico** que respecta el uso eficiente y responsable de los recursos y la generación de bienes y servicios. Además de la inclusión y la equidad que fomentará, es considerada la igualdad de género, la no discriminación e inclusión, el combate a la corrupción y mejora de la gestión pública, integrando el territorio y desarrollo sostenible.



El **Plan Estatal de Desarrollo** (PED) 2019-2024, es el documento mediante el cual el Gobernador postula las prioridades que el Estado de Puebla debe atender para cumplir con la agenda de Desarrollo a Nivel Nacional. El Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 se conforma por cuatro Ejes de Gobierno y un Eje Especial, su primer eje llamado: **Seguridad**



**Pública, Justicia y Estado de Derecho** va enfocado a mejorar las condiciones de seguridad y justicia en las que se encuentra el estado, el segundo; **Recuperación del Campo Poblano**, se encamina a fortalecer las actividades y la participación del sector primario como parte fundamental del desarrollo del estado, el tercer eje; **Desarrollo Económico para Todas y Todos** busca crear entornos favorables para el crecimiento económico, donde la productividad y la competitividad sean

el pilar del desarrollo en todas las regiones del estado, en el caso del cuarto eje; **Disminución de las Desigualdades** se prioriza la reducción de brechas de desigualdad social y por último el eje especial; **Gobierno Democrático, Innovador y Transparente**, que busca dotar de herramientas a las Instituciones de la Administración Pública para mejorar su ejercicio.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
PANTEPEC 2019-2021**

**ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS**

El artículo 107 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, menciona en su fracción IV.- Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal; por ello se vinculan los ejes estratégicos para trabajar conjuntamente con los demás órdenes de gobierno, para dar cumplimiento a las metas nacionales, estatales y municipales de forma ordenada. Es por ello que los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal estarán alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Puebla 2019-2024 como a continuación se muestra:



	Órdenes de Gobierno	Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo
<b>T E M A S  N A C I O N A L E S</b>	<b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>	EJE 1. POLÍTICA Y GOBIERNO	EJE 1. SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	EJE 2. PANTEPEC SEGURO PARA TU FAMILIA
	<b>INCLUSIÓN SOCIAL Y BIENESTAR</b>	EJE 2. POLÍTICA SOCIAL	EJE 4. DISMINUCIÓN DE LA DESIGUALDAD	EJE 1. PANTEPEC CON BIENESTAR SOCIAL E INFRAESTRUCTURA
	<b>EDUCACIÓN</b>	EJE 2. POLÍTICA SOCIAL	EJE 4. DISMINUCIÓN DE LA DESIGUALDAD	EJE 1. PANTEPEC CON BIENESTAR SOCIAL E INFRAESTRUCTURA
	<b>ECONOMÍA</b>	EJE 3. ECONOMÍA	EJE 2. RECUPERAR AL CAMPO EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODOS	EJE 4. DESARROLLO CULTURAL Y ECONÓMICO PARA PANTEPEC
	<b>SUSTENTABILIDAD</b>	EJE 2. POLÍTICA SOCIAL	EJE 2. RECUPERAR AL CAMPO EJE 4. DISMINUCIÓN DE LA DESIGUALDAD	EJE 4. DESARROLLO CULTURAL Y ECONÓMICO PARA PANTEPEC
	<b>GESTIÓN PÚBLICA</b>	EJE 1. POLÍTICA Y GOBIERNO	EJE ESPECIAL. GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	EJE 3. GOBIERNO EFICAZ Y TRANSPARENTE PARA PANTEPEC

EJE 1



## EJE 1 PANTEPEC CON BIENESTAR SOCIAL E INFRAESTRUCTURA



### **OBJETIVO GENERAL**

Incrementar el bienestar social de la población, con puntual atención a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, usando de manera eficiente los Programas disponibles para este Fin.

### **ESTRATEGIA GENERAL**

Incrementar la inversión pública en obras de infraestructura básica en las zonas que más lo necesitan dentro del municipio y desarrollar acciones para el fortalecimiento integral de las familias en Pantepec.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PANTEPEC 2019-2021

### BIENESTAR

La **Declaración Universal de Derechos Humanos** por la **ONU** establece el Bienestar del Individuo como un Derecho humano en su Artículo 25, por eso trabajar para el Bienestar de las familias de Pantepec, es una forma de cumplir los derechos de los ciudadanos y fortalecer nuestra Soberanía.

Para que una persona tenga bienestar debe contar con acceso a los servicios básicos, que le permitan vivir con dignidad y armonía con su sociedad.

Por lo que sabemos que generar Bienestar no es dar simples dadivas, es preocuparse de verdad por los que menos tienen y encaminarlos al crecimiento económico por medio de acciones concretas.

El desarrollo social es vital para el desarrollo económico sostenido. La inversión en capital humano, el mejoramiento de la equidad y el capital social se traducen en más y mejor educación, salud y nutrición, palancas fundamentales para contribuir al cambio social y económico del municipio.

Una sociedad en que la mayoría de sus habitantes goza de derechos ciudadanos, donde el ejercicio de ellos no está reducido a una minoría, conforma una sociedad de bienestar

Este Eje estratégico de Gobierno; constituye un engranaje clave para la construcción de políticas públicas de largo alcance, a través de una articulación sistémica y colaborativa de todas las dependencias municipales, abocadas a generar impactos duraderos sobre la calidad de vida de los ciudadanos, fundamentalmente en la eficiente prestación de servicios públicos en aquellos espacios comúnmente olvidados por las autoridades. En términos prácticos esta articulación supone una vinculación coordinada intra e intergubernamental en la que cada una de las acciones planeadas se observe y retroalimente directamente con las demás previstas dentro del PMD.



PROGRAMA 1 EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN



**OBJETIVO**

Contribuir a reducir los índices de violencia hacia las mujeres del municipio mediante la implementación de estrategias que coadyuven a mejorar sus condiciones.

**ESTRATEGIA**

Las mujeres de Pantepec cuentan con herramientas que propician la equidad de género.

**Línea de acción 1**

**Crear instrumentos para otorgar atención oportuna a la mujer**

**Actividades**

- I. Diseñar 1 protocolo de atención inmediata a las mujeres en situación de violencia.
- II. Implementar 12 jornadas de atención a la mujer en el área jurídica y médica.
- III. Instalar 1 refugio temporal para mujeres víctimas de violencia en el municipio.

**META:**

Cumplir con el 100 % de las Actividades de la Línea de Acción 1, beneficiando al 100 % de las mujeres en situación de riesgo dentro del Municipio.

## **Línea de acción 2**

### **Realizar acciones para promover la equidad de género en Pantepec**

- I. Implementar 6 talleres para fomentar una cultura de equidad de género en el municipio.
- II. Llevar a cabo 5 campañas de promoción de los derechos de las mujeres y niñas, en los diferentes medios de comunicación.

#### **META:**

Cumplir con el 100 % de las Actividades programadas dentro de la Línea de Acción 2, respecto a la formación de una cultura de equidad de género.

## **Línea de acción 3**

### **Ejecutar mecanismos para disminuir la violencia hacia las mujeres**

- I. Realizar 3 reuniones con las autoridades competentes para mejorar la resolución de casos de violencia en contra de la mujer.
- II. Realizar 1 evaluación sobre los mecanismos implementados para la atención de la mujer en situación de violencia.
- III. Llevar a cabo 6 capacitaciones a las autoridades municipales sobre los derechos de las mujeres y el protocolo de actuación a mujeres violentadas.

#### **META:**

Llevar a cabo las Actividades descritas en la Línea de Acción 3 en un 100 % a fin disminuir la violencia hacia las mujeres.

**Línea de acción 4**

**Implementar acciones para garantizar los servicios de salud a  
todas las mujeres del municipio de Pantepec**

- I. Realizar 3 campañas para la prevención de enfermedades.
- II. Implementar 3 jornadas de salud que brinden servicios de prevención y atención a las mujeres.
- III. Llevar a cabo 6 psicoterapias a mujeres del municipio

META:

Cumplir con el 100 % de las Actividades encaminadas a la prevención de enfermedades en el Municipio.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
PANTEPEC 2019-2021**

INDICADOR										
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de Indicador	Frecuencia de medición	Tipo de Formula	Método de cálculo	Comportamiento del Indicador	Línea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
Contribuir a reducir los índices de violencia hacia las mujeres del municipio mediante la implementación de estrategias que coadyuven a mejorar sus condiciones.	Porcentaje de mujeres atendidas.	Eficacia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%
Las mujeres de Pantepec cuentan con herramientas que propician la equidad de género.	Porcentaje de herramientas que propician la equidad de género.	Eficacia	Estratégico	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%
Instrumentos para otorgar atención oportuna a la mujer, creados	Porcentaje de instrumentos para la atención oportuna a la mujer.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%
Acciones para promover la equidad de género en Pantepec, realizadas.	Porcentaje de acciones para promover la equidad de género.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%
Mecanismos para disminuir la violencia hacia las mujeres, ejecutados	Porcentaje de mecanismos para disminuir la violencia hacia las mujeres.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%
Acciones para garantizar los servicios de salud a todas las mujeres del municipio de Pantepec, implementadas	Porcentaje de acciones para garantizar los servicios de salud a las mujeres.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%

**PROGRAMA 2 COMBATE A LA POBREZA PARA EL DESARROLLO SOCIAL**



**Objetivo**

Contribuir a mejorar las condiciones de los grupos vulnerables mediante estrategias que garanticen sus derechos sociales.

**Estrategia**

El gobierno municipal implementa mecanismos para mejorar el desarrollo de la población vulnerable.

**Línea de acción 1**

**Otorgar mecanismos para garantizar que los estudiantes en situación de vulnerabilidad cuenten con apoyos**

- I. Colaborar en 7 operativos de entrega de beca básica para las familias del municipio de Pantepec.
- II. Realizar 1 expediente de los alumnos beneficiados con el programa de beca un niño Indígena de los albergues "Casa del niño Indígena".
- III. Colaborar en 4 operativos de entrega de becas Benito Juárez en educación media superior.
- IV. Colaborar en 2 jornadas de registro de nuevas familias de estudiantes de educación básica para ser beneficiados con el programa de beca Benito Juárez.

**META:**

Alcanzar un cumplimiento del 100 % respecto a las Actividades Programadas en la Línea de Acción 1 para beneficiar al 100% de los estudiantes en condición de vulnerabilidad.

## **Línea de acción 2**

### **Ejecutar apoyos para la prevención y atención a la salud**

- I. Recepción de 4 jornadas de medicamentos donados por asociaciones y personas civiles.
- II. Realizar 6 campañas de salud visual en el municipio.
- III. Realizar la entrega de 48 apoyos ortopédicos ( Bastones, sillas de ruedas, muletas y andaderas)
- IV. Llevar a cabo 3 gestiones de ortopédicos, visuales y auditivos DIF Estatal

META:

El Ayuntamiento de Pantepec hará la entrega en un 100 % de los apoyos necesarios para prevenir y dar atención a la salud de las familias dentro del Municipio.

## **Línea de acción 3**

### **Brindar servicios de atención alimentaria**

- I. Realizar 10 entregas de insumos de desayunos fríos y calientes y programas alimentarios.
- II. Llevar acabo 2 supervisiones de desayunos fríos y calientes de las escuelas beneficiadas.
- III. Realizar 2 padrones de peso y talla de desayunos fríos y desayunos calientes.

META:

Atender el 100 % de las Actividades Programadas de la Línea de Acción 3 para dar los servicios alimentarios.



## **Línea de acción 4**

### **Entregar apoyos en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad**

- I. Brindar 60 asesorías jurídicas gratuitas.
- II. Llevar a cabo 100 reuniones informativas para las distintas localidades del municipio con la finalidad de informar sobre las convocatorias de entrega de apoyos de la Secretaría de bienestar.
- III. Realizar 3 jornadas de entrega de juguetes a los niños en situación de vulnerabilidad.
- IV. Realizar 60 visitas a personas vulnerables para mejorar las estrategias implementadas que mejoren su calidad de vida.

#### **META:**

EL Gobierno Municipal de Pantepec se compromete a realizar el 100 % de las Actividades Programadas dentro de la Línea de Acción 4, a fin de entregar los apoyos necesarios a la población en situación de Vulnerabilidad.

## **Línea de acción 5**

### **Ejecutar estrategias para mejorar las condiciones de los adultos mayores del municipio**

- I. Llevar a cabo 6 gestiones de tarjetas INAPAM para la credencialización de adultos mayores.
- II. Colaborar en 6 operativos para entregas de apoyos del Programa Pensión Universal para el bienestar de los adultos mayores.
- III. Llevar a cabo 1 festival del adulto mayor

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
PANTEPEC 2019-2021**

META:

Realizar las gestiones Programadas al 100 % de acuerdo a lo establecido en los Programas Presupuestarios.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
PANTEPEC 2019-2021**

INDICADOR										
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de Indicador	Frecuencia de medición	Tipo de Formula	Método de cálculo	Comportamiento del Indicador	Línea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
Contribuir a mejorar las condiciones de los grupos vulnerables mediante estrategias que garanticen sus derechos sociales.	Porcentaje de población, atendida.	Eficacia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%
El gobierno municipal implementa mecanismos para mejorar el desarrollo de la población vulnerable.	Porcentaje de mecanismos para mejorar el desarrollo de la población vulnerable.	Eficacia	Estratégico	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%
Mecanismos para garantizar que los estudiantes en situación de vulnerabilidad cuenten con apoyos, otorgados.	Porcentaje de mecanismos para garantizar que los estudiantes en situación de vulnerabilidad cuenten con apoyos.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%
Apoyos para la prevención y atención a la salud, ejecutados	Porcentaje de apoyos para la prevención y atención a la salud.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%
Servicios de atención alimentaria, brindados.	Porcentaje de servicios de atención alimentaria.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%
Apoyos en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad, entregados	Porcentaje de apoyos en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%
Estrategias para mejorar las condiciones de los adultos mayores del municipio, ejecutadas.	Porcentaje de estrategias para mejorar las condiciones de los adultos mayores.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%

**PROGRAMA 3 IMPULSO A LA EDUCACIÓN Y EL DEPORTE**



**Objetivo**

Contribuir al desarrollo del municipio mediante estrategias de impulso a la educación y el deporte que garanticen el bienestar de la población.

**Estrategia**

El gobierno municipal ejecuta mecanismos para el desarrollo educativo y deportivo

**Línea de acción 1**

**Realizar mecanismos para el fortalecimiento del sector educativo**

- I. Realizar 1 programa de certificación para las personas adultas que concluyeron los estudios de nivel primario y secundario.
- II. Implementar 1 programa de regularización de títulos de propiedad para las escuelas.
- III. Llevar a cabo 1 Feria del libro en el municipio.

META:

Cumplir con lo programado dentro de la Línea de Acción 1 al 100 % creando los mecanismos necesarios para fortalecer el Sector Educativo.

**Línea de acción 2**

**Entregar apoyos para el equipamiento de las instituciones educativas**

- I. Entregar 6 apoyos a para mejorar las instalaciones educativas del municipio.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
PANTEPEC 2019-2021**

- II. Otorgar 3 apoyos para la creación de bibliotecas y salas de informática en las escuelas.
- III. Coordinar 1 jornada de entrega de libros y uniformes escolares para el ciclo escolar 2020 - 2021.

**META:**

Otorgar el 100 % de los apoyos y realizar las Jornadas establecidas dentro de las Instituciones Educativas del Municipio, cumpliendo con las Actividades Programadas dentro de la Línea de Acción 2.

**Línea de acción 3**

**Realizar eventos deportivos en beneficio de la población**

- I. Realizar 1 taller de basquetbol de verano dirigido al público infantil.
- II. Realizar 2 torneos de basquetbol relámpago.
- III. Realizar 2 ligas de futbolito rápido.
- IV. Realizar 2 ligas de futbol soccer.
- V. Realizar 3 ligas de basquetbol femenino, varonil y veteranos 2020.

**META:**

Llevar a cabo el 100 % de las Actividades Deportivas programadas para beneficio de los jóvenes y niños del Municipio de Pantepec.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
PANTEPEC 2019-2021**

INDICADOR										
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de Indicador	Frecuencia de medición	Tipo de Formula	Método de cálculo	Comportamiento del Indicador	Línea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
Contribuir al desarrollo del municipio mediante estrategias de impulso a la educación y el deporte que garanticen el bienestar de la población.	Porcentaje de población, atendida.	Eficacia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%
El gobierno municipal ejecuta mecanismos para el desarrollo educativo y deportivo.	Porcentaje de mecanismos para el desarrollo educativo y deportivo.	Eficacia	Estratégico	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%
Mecanismos para el fortalecimiento del sector educativo, realizados	Porcentaje de mecanismos para el fortalecimiento del sector educativo.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%
Apoyos para el equipamiento de las instituciones educativas, entregados	Porcentaje de apoyos para el equipamiento de las instituciones educativas	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%
Eventos deportivos en beneficio de la población, realizados	Porcentaje de eventos deportivos	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%

PROGRAMA 4 SALUD PÚBLICA



**Objetivo**

Contribuir a mejorar los indicadores de salud en el municipio mediante estrategias para el fortalecimiento del sector salud

**Estrategia**

El gobierno municipal realiza acciones para fortalecer el sector salud en el municipio.

**Línea de acción 1**

**Realizar mecanismos de atención y prevención de enfermedades en el sector salud**

- I. Realizar 4 campañas de salud en el municipio.
- II. Implementar 6 jornadas de capacitación a los auxiliares de las casas de salud para mejorar la atención brindada.
- III. Realizar 6 visitas a los auxiliares de salud para la entrega de cloro.
- IV. Llevar a cabo 3 capacitaciones para el manejo de aplicadores de cloro a los comités del municipio.

META:

Cumplir con el 100 % de las Jornadas, campañas de Salud y capacitaciones Programadas a fin de generar los mecanismos oportunos para la prevención de enfermedades al interior del Municipio.

**Línea de acción 2**

**Ejecutar campañas de vacunación y esterilización de animales en el municipio**

- I. Realizar 2 campañas de vacunación de felinos y caninos
- II. Realizar 8 campañas de esterilizaciones de caninos y felinos.

META:

Realizar en un 100 % el número de campañas destinadas al cuidado y prevención de enfermedades de nuestras mascotas.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
PANTEPEC 2019-2021**

**Línea de acción 3**

**Entregar apoyos para fortalecer el sector salud**

- I. Gestionar 1 programa de entrega de apoyos a personas con problemas de salud.
- II. Realizar 210 traslados a personas con problemas de salud.
- III. Entregar 4 apoyos a las casas de salud del municipio.

META:

Cumplir con lo programado al 100 % dentro de la Línea de Acción 3, para el resguardo de la salud de los habitantes de Pantepec.





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
PANTEPEC 2019-2021**

INDICADOR										
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de Indicador	Frecuencia de medición	Tipo de Formula	Método de cálculo	Comportamiento del Indicador	Línea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
Contribuir a mejorar los indicadores de salud en el municipio mediante estrategias para el fortalecimiento del sector salud	Porcentaje de población, atendida.	Eficacia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%
El gobierno municipal realiza acciones para fortalecer el sector salud en el municipio.	Porcentaje de acciones para fortalecer el sector salud.	Eficacia	Estratégico	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%
Mecanismos de atención y prevención de enfermedades en el sector salud, realizados.	Porcentaje de mecanismos para la prevención de enfermedades.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%
Campañas de vacunación y esterilización de animales en el municipio, ejecutadas	Porcentaje de campañas de vacunación y esterilización de animales.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%
Apoyos para fortalecer el sector salud, entregados	Porcentaje de apoyos para fortalecer el sector salud.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%

**PROGRAMA 5 REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y LA MARGINACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)**



**Objetivo**

Contribuir en la reducción del índice de pobreza en las localidades del municipio mediante el ejercicio de los recursos del FISM.

**Estrategia**

La población en situación de pobreza del municipio de Pantepec cuenta con mecanismos para la aplicación de los recursos del FISM que mejoren su calidad de vida.

**Línea de acción 1**

**Ejecutar acciones para brindar servicios públicos básicos**

- I. Construir 11 obras de agua y saneamiento.

META:

Beneficiar al 2.5 de los habitantes del Municipio de Pantepec que presenta la carencia de servicios básicos; de agua entubada y drenaje en la vivienda, durante la gestión 2019-2021

**Línea de acción 2**

**Realizar para la creación y mantenimiento de la infraestructura urbana**

- I. Construir 14 obras de urbanización en el municipio.

META:

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
PANTEPEC 2019-2021**

Beneficiar de manera directa a cuando menos el 2.3 % de la población de manera directa, con obras de Infraestructura que coadyuven a la urbanización del Municipio.

**Línea de acción 3**

**Realizar obras de infraestructura educativa**

- I. Construir 8 obras de infraestructura educativa

META:

Construir el 100 % de las obras Programadas en Infraestructura Educativa.

**Línea de acción 4**

**Realizar acciones básicas de apoyo a las familias más vulnerables de Pantepec**

- I. Construir 5 obras de vivienda en Pantepec.

META:

Beneficiar a cuando menos 5 familias para disminuir la carencia por acceso a la vivienda digna

**Línea de acción 5**

**Ejecutar Proyectos de obras adicionales para el desarrollo del municipio**

- I. Construir 2 obras de otros proyectos en el municipio.

META:

El Gobierno Municipal de Pantepec deberá cumplir con el 100 % de las Actividades programadas dentro del periodo de administración 2019-2021, en la construcción de otros Proyectos.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
PANTEPEC 2019-2021**

INDICADOR										
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de Indicador	Frecuencia de medición	Tipo de Formula	Método de cálculo	Comportamiento del Indicador	Línea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
Contribuir en la reducción del índice de pobreza en las localidades del municipio mediante el ejercicio de los recursos del FSM-DF.	Porcentaje de población, atendida.	Eficacia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%
La población en situación de pobreza del municipio de Pantepec cuenta con mecanismos para la aplicación de los recursos del FSM que mejoren su calidad de vida.	Porcentaje de mecanismos para la aplicación de los recursos del FSM.	Eficacia	Estratégico	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%
Acciones para brindar servicios públicos básicos, ejecutadas	Porcentaje acciones para brindar servicios públicos básicos.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%
Mecanismos para la creación y mantenimiento de la infraestructura urbana, realizados	Porcentaje de mecanismos para la creación y mantenimiento de infraestructura urbana.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%
Obras de infraestructura educativa realizadas	Porcentaje de obras de infraestructura educativa.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%
Acciones básicas de apoyo a las familias más vulnerables de Pantepec, realizadas	Porcentaje de acciones de apoyo a las familias más vulnerables.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%
Proyectos de obras adicionales para el desarrollo del municipio, ejecutados.	Porcentaje de proyectos de obras adicionales para el desarrollo del municipio.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%



**PROGRAMA 6 ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PANTEPEC,  
MEDIANTE EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS  
MUNICIPIOS (FORTAMUN)**



**Objetivo**

Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del D. F. mediante estrategias para la adecuada priorización del gasto.

**Estrategia**

El gobierno municipal cuenta con recursos económicos para la implementación de mecanismos que impulsen el desarrollo.

**Línea de acción 1**

**Implementar estrategias para brindar servicios comunitarios**

- I. Llevar a cabo la construcción de 4 obras de atención a servicios comunitarios

META:

El Gobierno Municipal de Pantepec ejercerá los recursos del FORTAMUN de acuerdo a las reglas de operación del Fondo al 100 % durante el periodo 2019-2021.

## **Línea de acción 2**

### **Realizar labores para el pago de obligaciones financieras**

- I. Llevar a cabo 12 pagos de alumbrado público municipal.
- II. Realizar 3 aportaciones al CE.RE.SO.
- III. Llevar a cabo la adquisición de 3 vehículos utilitarios
- IV. Realizar 1 pago para vehículos destinados a salubridad
- V. Realizar 1 pago de elaboración de proyectos

META:

Pagar al 100% los servicios programados dentro de la Línea de Acción 2.

Cumplir con el 100 % de las aportaciones Programadas al CE.RE.SO.

## **Línea de acción 3**

### **Implementar para el fortalecimiento de la seguridad pública, implementadas**

- I. Implementar 1 programa de pago de nómina a personal de seguridad pública.

META:

Cumplir con el 100 % de las actividades programadas dentro de la Línea de Acción 3 durante el periodo de administración 2019-2021

## **Línea de acción 4**

### **Implementar Mecanismos para el fortalecimiento urbano del municipio**

- I. Construir 3 obras de urbanización en el municipio.

META:

Ejecutar la construcción del 100 % de las actividades programadas en infraestructura; para la urbanización Municipal, de acuerdo a los lineamientos y reglas de operación del FORTAMUN.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
PANTEPEC 2019-2021**

INDICADOR										
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de Indicador	Frecuencia de medición	Tipo de Formula	Método de cálculo	Comportamiento del Indicador	Linea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del D. F. mediante estrategias para la adecuada priorización del gasto.	Porcentaje de recursos aplicados	Eficacia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%
El gobierno municipal cuenta con recursos económicos para la implementación de mecanismos que impulsen el desarrollo.	Porcentaje de mecanismos para impulsar el desarrollo.	Eficacia	Estratégico	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%
Estrategias para brindar servicios comunitarios, implementadas	Porcentaje de estrategias para brindar servicios comunitarios.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%
Labores para el pago de obligaciones financieras, realizados	Porcentaje de labores para el pago de obligaciones financieras.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%
Herramientas para el fortalecimiento de la seguridad pública, implementadas	Porcentaje de herramientas para el fortalecimiento de la seguridad pública	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%
Mecanismos para el fortalecimiento urbano del municipio, implementados	Porcentaje de mecanismos para el fortalecimiento urbano.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PANTEPEC 2019-2021

### PREVISIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL EJE 1. BIENESTAR SOCIAL Y OBRA PÚBLICA

#### PREVISIÓN DE LOS RECURSOS

Para la ejecución de las líneas de acción, se considerarán los siguientes recursos:

1. Participaciones
2. Aportaciones
  - Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISMDF).
  - Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUNDF).
3. Recursos propios
4. Ingresos extraordinarios

**Los montos para la aplicación se ajustarán de acuerdo a la ley de ingresos del ejercicio fiscal vigente.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
PANTEPEC 2019-2021**

**TABLA DE LOS RESPONSABLES**

**EJE 1. PANTEPEC CON BIENESTAR SOCIAL E INFRAESTRUCTURA**

<b>PROGRAMA</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>AÑO</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	<b>ÁREA RESPONSABLE</b>
<b>EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN</b>	Pantepec	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crear instrumentos para otorgar atención oportuna a la mujer</li> <li>2. Realizar acciones para promover la equidad de género en Pantepec</li> <li>3. Ejecutar mecanismos para disminuir la violencia hacia las mujeres</li> <li>4. Implementar acciones para garantizar los servicios de salud a todas las mujeres del municipio de Pantepec</li> </ol>	2019 - 2021	Tres años	Sistema DIF Municipal; Regiduría de Salud
	Pantepec	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Otorgar mecanismos para garantizar que los estudiantes en situación de vulnerabilidad cuenten con apoyos</li> <li>2. Ejecutar apoyos para la prevención y atención a la salud</li> <li>3. Brindar servicios de atención alimentaria</li> <li>4. Entregar apoyos en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad.</li> <li>5. Ejecutar estrategias para mejorar las condiciones de los adultos mayores del municipio</li> </ol>	2019 - 2021	Tres años	COORDINACIONES DE SM DIF, COORDINACIÓN DE ALIMENTOS, DIRECCIÓN DEL DIF, COORDINACIÓN JURÍDICA, COORDINACIÓN SALUD, COORDINACIÓN DE ALIMENTOS, DESARROLLO HUMANO, DIRECCIÓN DE CULTURA.
<b>COMBATE A LA POBREZA PARA EL DESARROLLO SOCIAL</b>	Pantepec	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar mecanismos para el fortalecimiento del sector educativo</li> <li>2. Entregar apoyos para el equipamiento de las instituciones educativas</li> <li>3. Realizar eventos deportivos en beneficio de la población</li> </ol>	2019 - 2021	Tres años	Dirección de Educación Cultura y Deporte
	Pantepec	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar mecanismos de atención y prevención de enfermedades en el sector salud</li> <li>2. Ejecutar campañas de vacunación y esterilización de animales en el municipio</li> <li>3. Entregar apoyos para fortalecer el sector salud</li> </ol>	2019 - 2021	Tres años	Dirección SALUD
<b>IMPULSO A LA EDUCACIÓN Y EL DEPORTE</b>	Pantepec	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar mecanismos para el fortalecimiento del sector educativo</li> <li>2. Entregar apoyos para el equipamiento de las instituciones educativas</li> <li>3. Realizar eventos deportivos en beneficio de la población</li> </ol>	2019 - 2021	Tres años	Dirección de Educación Cultura y Deporte
<b>SALUD PÚBLICA</b>	Pantepec	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar mecanismos de atención y prevención de enfermedades en el sector salud</li> <li>2. Ejecutar campañas de vacunación y esterilización de animales en el municipio</li> <li>3. Entregar apoyos para fortalecer el sector salud</li> </ol>	2019 - 2021	Tres años	Dirección SALUD
<b>REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y LA MARGINACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)</b>	Pantepec	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecutar acciones para brindar servicios públicos básicos.</li> <li>2. Realizar para la creación y mantenimiento de la infraestructura urbana</li> <li>3. Realizar obras de infraestructura educativa</li> <li>4. Realizar acciones básicas de apoyo a las familias más vulnerables de Pantepec</li> </ol>	2019 - 2021	Tres años	Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
PANTEPEC 2019-2021**

<p><b>ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PANTEPEC, MEDIANTE EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)</b></p>		5. Ejecutar Proyectos de obras adicionales para el desarrollo del municipio			
	Pantepec	<p>1. Implementar estrategias para brindar servicios comunitarios</p> <p>2. Realizar labores para el pago de obligaciones financieras</p> <p>3. Implementar para el fortalecimiento de la seguridad pública, implementadas.</p> <p>4. Implementar Mecanismos para el fortalecimiento urbano del municipio</p>	<p>2019</p> <p>-</p> <p>2021</p>	Tres años	Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos





EJE 2

**EJE 2 PANTEPEC SEGURO PARA TU  
FAMILIA**



### **OBJETIVO GENERAL**

Emprender una política de seguridad pública preventiva y protección civil para proteger la integridad de las familias en Pantepec

### **ESTRATEGIA GENERAL**

Desarrollar un sistema que fortalezca la Seguridad Pública, Vialidad, Protección Civil y Legalidad; para prevenir y disminuir la incidencia delictiva,

## **Seguridad**

En nuestro tiempo, la seguridad es una condición necesaria para la libertad, por ello resulta indispensable ofrecer los instrumentos correspondientes para el pleno desenvolvimiento de los ciudadanos en una sociedad democrática.

La seguridad pública, como una de las funciones básicas del Estado, permite que la sociedad ejerza sus libertades dentro de los cauces del derecho. Más importante aún, eleva los factores de competitividad y productividad de una economía, contribuye en la promoción del desarrollo sociocultural de las personas e inhibe el sentimiento generalizado de impotencia ante los actos delictivos.

La inseguridad es una de las peores enfermedades sociales que

afectan a la población sin importar edad, género, posición social, económica o política.

Por otro lado los desastres naturales que son un riesgo latente en la zona geográfica en la que se encuentra asentada nuestra localidad, exigen que el Estado, mediante el Gobierno Municipal genere las medidas necesarias para prevenir consecuencias graves en la población; en caso de que estos surjan.

El Gobierno Municipal de Pantepec está comprometido para el resguardo de la seguridad de sus habitantes, por lo que este plan presenta una Estrategia enfocada a cumplir un Objetivo, mediante las líneas de Acción pertinentes y sus Actividades.

**PROGRAMA 1 SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO**



**Objetivo**

Contribuir a garantizar una seguridad pública eficiente mediante estrategias para el fortalecimiento de la policía y vialidad municipal.

**Estrategia**

El gobierno municipal implementa acciones para reducir la incidencia delictiva de Pantepec.

**Línea de acción 1**

**Ejecutar mecanismos de protección civil para la prevención de desastres naturales.**

- I. Realizar 9 inspecciones en zonas de deslaves o inundación.
- II. Implementar 2 programas de abastecimiento de agua, en las temporadas de sequía.
- III. Implementar 3 programas de prevención y combate.
- IV. Implementar 1 programa de inspección de viviendas por incidentes generados por la naturaleza o el humano.
- V. Implementar 1 campaña de prevención de desastres por lluvias.

**META:**

El Gobierno Municipal de Pantepec debe ejecutar al 100 % las actividades programadas en la Línea de Acción 1 durante la administración 2019-2021.

## **Línea de acción 2**

### **Implementar estrategias para mejorar la seguridad pública en el Municipio**

- I. Solicitar 24 evaluaciones de control de confianza para los elementos de seguridad Pública.
- II. Tramitar 1 licencia colectiva de portación de armas.
- III. Llevar a cabo 720 recorridos de vigilancia en el municipio.
- IV. Llevar a cabo 17 resguardos en bailes y fiestas patronales.
- V. Llevar a cabo 11 retenes en puntos estratégicos de Pantepec.

#### **META:**

El Gobierno Municipal de Pantepec debe cumplir el 100 % o más (por contingencia o de ser necesario) de las actividades programadas en la Línea de Acción 2 a fin de resguardar la seguridad, la paz y la tranquilidad de los ciudadanos.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
PANTEPEC 2019-2021**

INDICADOR										
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de Indicador	Frecuencia de medición	Tipo de Formula	Método de cálculo	Comportamiento del Indicador	Linea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
Contribuir a garantizar una seguridad pública eficiente mediante estrategias para el fortalecimiento de la policía y vialidad municipal.	Porcentaje de población beneficiada.	Eficacia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%
El gobierno municipal implementa acciones para reducir la incidencia delictiva de Pantepec.	Porcentaje de acciones para reducir la incidencia delictiva.	Eficacia	Estratégico	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%
Ejecutar mecanismos de protección civil para la prevención de desastres naturales.	Porcentaje de mecanismos de protección civil para la prevención de desastres naturales.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%
Implementar estrategias para mejorar la seguridad pública en el Municipio	Porcentaje de estrategias para mejorar la seguridad pública.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
PANTEPEC 2019-2021**

**PREVISIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL EJE 2 PANTEPEC  
SEGURO PARA TU FAMILIA**

**PREVISIÓN DE LOS RECURSOS**

Para la ejecución de las líneas de acción, se considerarán los siguientes recursos:

1. Participaciones
2. Aportaciones
  - Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISMDF).
  - Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUNDF).
3. Recursos propios
4. Ingresos extraordinarios

**Los montos para la aplicación se ajustarán de acuerdo a la ley de ingresos del ejercicio fiscal vigente.**

**TABLA DE LOS RESPONSABLES**

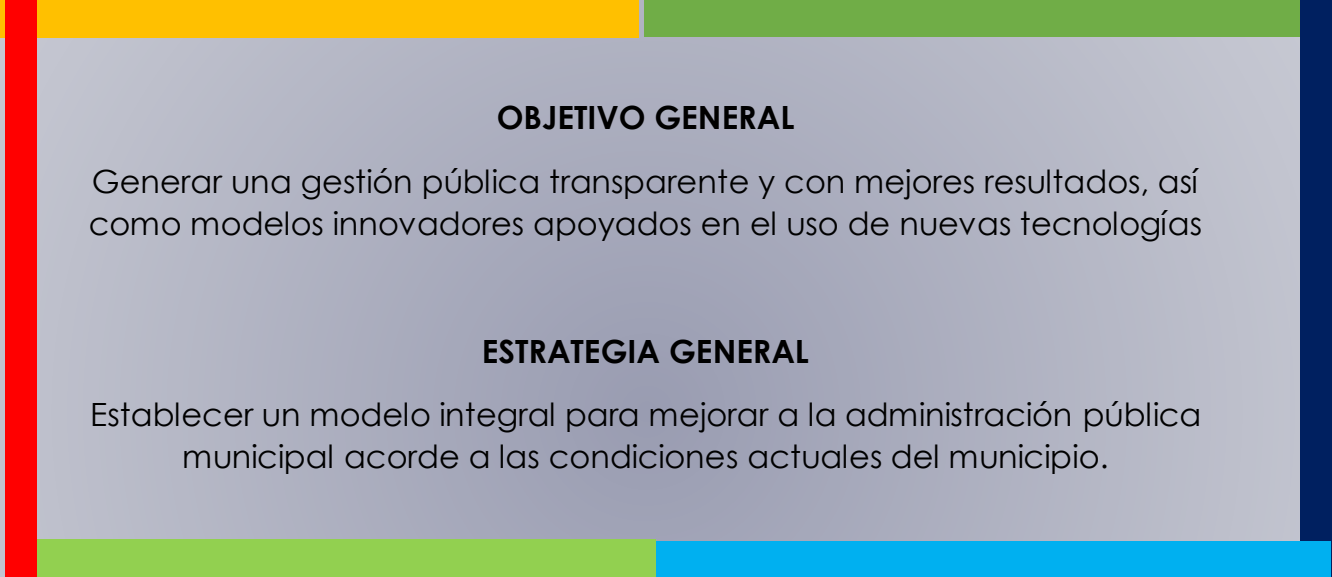
**EJE 1. PANTEPEC CON BIENESTAR SOCIAL E INFRAESTRUCTURA**

<b>PROGRAMA</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>AÑO</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	<b>ÁREA RESPONSABLE</b>
<b>SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	Pantepec	1. Ejecutar mecanismos de protección civil para la prevención de desastres naturales. 2. Implementar estrategias para mejorar la seguridad pública en el Municipio	2019 - 2021	Dos años	Seguridad Pública, Dirección de Protección Civil, Obras Públicas

# EJE 3 GOBIERNO EFICAZ Y TRANSPARENTE PARA PANTEPEC

EJE 3





### **OBJETIVO GENERAL**

Generar una gestión pública transparente y con mejores resultados, así como modelos innovadores apoyados en el uso de nuevas tecnologías

### **ESTRATEGIA GENERAL**

Establecer un modelo integral para mejorar a la administración pública municipal acorde a las condiciones actuales del municipio.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PANTEPEC 2019-2021

Entre los principios del buen gobierno destacan la promoción de la participación ciudadana, impulsar la equidad, la inclusión social y la lucha contra la pobreza; realizar acciones con base en códigos de conducta y ética de valores, garantizar la honestidad de los servidores públicos y combatir la corrupción.

El buen gobierno procura optimizar el potencial de las nuevas tecnologías de la información; es un gobierno más ágil y flexible, menos costoso para el municipio, establece mejores prácticas en el ejercicio del gasto público para generar mayores beneficios a la sociedad y reduce el gasto que no agrega valor a la ciudadanía.

El buen gobierno establece una nueva relación con la sociedad; comparte responsabilidades con los ciudadanos y asume un rol dinámico de cooperación y solidaridad. Además, impulsa una nueva gestión pública.

Es por eso que en el Gobierno Municipal de Pantepec procuraremos hacer los esfuerzos necesarios



PROGRAMA 1 GESTIÓN MUNICIPAL



**Objetivo**

Contribuir a generar una gestión pública eficiente a través de estrategias para fortalecer la administración pública.

**Estrategia**

El gobierno municipal implementa mecanismos para generar una gestión pública eficiente.

**Línea de acción 1**

**Implementar acciones de atención y apoyo a la ciudadanía**

- I. Llevar a cabo 2 regularizaciones de predio en comunidades del municipio.
- II. Realizar 4 jornadas de asesoría jurídica para la corrección de actas de nacimiento a ciudadanos del municipio.
- III. Ejecutar 3 deslindes de predios, solicitados por ciudadanos de las diferentes comunidades.
- IV. Llevar a cabo 50 recorridos a comunidades para atención de asuntos varios
- V. Realizar 30 audiencias para atención directa a la población

META:

Durante el periodo de Administración el Gobierno Municipal de Pantepec debe atender de manera gratuita el 100 % de las Actividades programadas en la Línea de Acción 1.

## **Línea de acción 2**

### **Implementar mecanismos para implementar una Planeación Estratégica en el gobierno Municipal**

- I. Llevar a cabo 1 Integración de los programas presupuestarios para el cumplimiento de los objetivos del plan municipal de desarrollo.
- II. Implementar 1 sistema para el seguimiento y evaluación de programas presupuestarios.
- III. Llevar a cabo 2 evaluaciones de los programas presupuestarios FISM y FORTAMUN.
- IV. Elaborar 1 informe de gobierno respecto al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
- V. Realizar 1 evaluación para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
- VI. Impartir 2 capacitaciones al personal en materia de MML y SED.
- VII. Llevar a cabo 1 mecanismo para generar la planeación estratégica del municipio (A.P., A.O., MIR, F.T.)
- VIII. Realizar 4 evaluaciones para el cumplimiento de los programas presupuestarios 2019
- IX. Realizar 4 reportes trimestrales del SED
- X. Realizar 1 estudio actuarial de nómina
- XI. Impartir 1 curso de indicadores al personal del Ayuntamiento.
- XII. Realizar 1 Programa Anual de Evaluación.

#### **META:**

Realizar en un 100 % los mecanismos programados para mejorar e innovar la Planeación Estratégica ejercida por la Administración Pública Municipal.

Cumplir con el 100% de las evaluaciones del Desempeño de los recursos de los Fondos Federales del RAMO 33 a los que el Municipio tiene acceso.

## **Línea de acción 3**

### **Realizar estrategias para fortalecer la hacienda Municipal**

- I. Llevar a cabo 2 campañas de cobro de impuesto predial.
- II. Implementar 1 programa permanente de cobro de derechos por suministro de agua potable
- III. Llevar a cabo 1 campañas de cobro de licencias de funcionamiento
- IV. Implementar 1 programa permanente de cobro de otros derechos

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
PANTEPEC 2019-2021**

META:

Ejecutar el 100 % de las actividades programadas en la Línea de Acción 3 para fortalecer las arcas Municipales.

**Línea de acción 4**

**Aplicar acciones para mejorar el sistema anticorrupción implementado en el gobierno Municipal**

- I. Llevar a cabo 2 actualizaciones del Inventario de bienes muebles del H. Ayuntamiento de Pantepec, Puebla
- II. Implementar 3 capacitaciones sobre responsabilidad de servidores públicos al personal de H. Ayuntamiento de Pantepec, Puebla.
- III. Llevar a cabo 2 auditorías a obras públicas del H. Ayuntamiento de Pantepec, Puebla.
- IV. Llevar a cabo 1 supervisión de la actualización del padrón de agua potable en la cabecera municipal de Pantepec
- V. Llevar a cabo 1 gestión para la presentación de la declaración patrimonial de modificación de los servidores públicos obligados del H. Ayuntamiento de Pantepec, Puebla.

META:

Realizar las actividades programadas en la Línea de Acción 4; en un 100% de manera efectiva para evitar la corrupción dentro del Gobierno Municipal de Pantepec.



## **Línea de acción 5**

### **Implementar estrategias para mejorar los indicadores de transparencia.**

- I. Llevar a cabo 3 capacitaciones para fomentar la cultura en materia de transparencia y acceso a la información a servidores públicos en el municipio de Pantepec.
- II. Implementar 1 programa para obtener una calificación aprobada superior a la última inmediata evaluación por parte del ITAIPUE al portal de transparencia.
- III. Realizar 144 requerimientos de información pública de oficio a las unidades administrativas de H. Ayuntamiento.
- IV. Llevar a cabo 3 jornadas para fomentar la cultura en materia de transparencia y acceso a la información a instituciones educativas en el municipio de Pantepec.
- V. Dar contestación a 24 solicitudes de acceso a la información pública.

#### **META:**

EL Gobierno Municipal de Pantepec cumple con el 100 % de las actividades programadas dentro de la Línea de Acción 5 durante el periodo administrativo 2019-2021.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
PANTEPEC 2019-2021**

INDICADOR										
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de Indicador	Frecuencia de medición	Tipo de Formula	Método de cálculo	Comportamiento del Indicador	Línea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
Contribuir a generar una gestión pública eficiente a través de estrategias para fortalecer la administración pública.	Porcentaje de población, atendida.	Eficacia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%
El gobierno municipal implementa mecanismos para generar una gestión pública eficiente.	Porcentaje de mecanismos para generar una gestión pública eficiente.	Eficacia	Estratégico	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%
Acciones de atención y apoyo a la ciudadanía, implementados.	Porcentaje de acciones de atención y apoyo a la ciudadanía.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%
Mecanismos para implementar una planeación estratégica en el gobierno municipal, implementados	Porcentaje de mecanismos para implementar una planeación estratégica.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%
Estrategias para fortalecer la hacienda municipal, realizadas.	Porcentaje de estrategias para fortalecer la hacienda municipal.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%
Acciones para mejorar el sistema anticorrupción implementado en el gobierno municipal, aplicadas.	Porcentaje de acciones para mejorar el sistema anticorrupción.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%
Estrategias para mejorar los indicadores de transparencia, implementadas	Porcentaje de estrategias para incrementar los indicadores de transparencia.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
PANTEPEC 2019-2021**

**PREVISIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL EJE 2 PANTEPEC  
SEGURO PARA TU FAMILIA**

**PREVISIÓN DE LOS RECURSOS**

Para la ejecución de las líneas de acción, se considerarán los siguientes recursos:

1. Participaciones
2. Aportaciones
  - Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISMDF).
  - Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUNDF).
3. Recursos propios
4. Ingresos extraordinarios

**Los montos para la aplicación se ajustarán de acuerdo a la ley de ingresos del ejercicio fiscal vigente.**

**TABLA DE LOS RESPONSABLES**

**EJE 1. PANTEPEC CON BIENESTAR SOCIAL E INFRAESTRUCTURA**

PROGRAMA	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA LÍNEA DE ACCIÓN	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
GESTIÓN MUNICIPAL	Pantepec	1. Implementar acciones de atención y apoyo a la ciudadanía. 2. Implementar mecanismos para implementar una Planeación Estratégica en el gobierno Municipal 3. Realizar estrategias para fortalecer la hacienda Municipal. 4. Aplicar acciones para mejorar el sistema anticorrupción implementado en el gobierno Municipal. 5. Implementar estrategias para mejorar los indicadores de transparencia.	2019 - 2021	Dos años	SINDICATURA MUNICIPAL, PRESIDENCIA MUNICIPAL, TESORERÍA MUNICIPAL, CAJA GENERAL, REGIDURÍA DE HACIENDA, SERVICIOS MUNICIPALES, REGIDURÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, CONTRALORÍA MUNICIPAL, DIRECCIÓN JURÍDICA, UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



# EJE 4 DESARROLLO CULTURAL Y ECONÓMICO PARA PANTEPEC



EJE 4



### **OBJETIVO GENERAL**

Generar una gestión pública transparente y con mejores resultados, así como modelos innovadores apoyados en el uso de nuevas tecnologías

### **ESTRATEGIA GENERAL**

Establecer un modelo integral para mejorar a la administración pública municipal acorde a las condiciones actuales del municipio.

## PROGRAMA 1 DESARROLLO RURAL



### Objetivo

Contribuir a fomentar el desarrollo rural mediante estrategias para aumentar la producción agrícola.

### Estrategia

El gobierno municipal implementa mecanismos para fortalecer el desarrollo agrícola del municipio

## Línea de acción 1

### Implementar estrategias para el fortalecimiento del campo

- I. Llevar a cabo 4 gestiones de proyectos productivos.
- II. Implementar 3 programas para realizar el seguimiento y puesta en marcha de proyectos.
- III. Implementar 2 programas para fortalecer alianzas con sectores estratégicos e iniciativa privada
- IV. Suscribir 5 convenios de trabajo coordinado con dependencias o secretarías sobre apertura de ventanillas y reglas de operación.

#### META:

El Ayuntamiento de Pantepec pretende ejecutar el 100 % de las actividades programadas para el fortalecimiento del campo.

## **Línea de acción 2**

### **Entregar apoyos a los productores agrícolas**

- I. Entregar 12 apoyos a los productores agrícolas del municipio.
- II. Realizar 4 gestiones para otorgar apoyos a los agricultores y ganaderos del municipio.
- III. Llevar a cabo 12 jornadas de atención para dar a conocer los apoyos y programas a los que pueden acceder los productores.

META:

Entregar el 100 % de los apoyos programados y cumplir con el 100 % de las gestiones y actividades programadas en la Línea de Acción 2.

## **Línea de acción 3**

### **Realizar acciones para la capacitación de los productores del sector rural**

- I. Implementar 6 capacitaciones a los agricultores para mejorar su producción.

META:

Ejecutar cuando menos 6 capacitaciones a los agricultores del Municipio, para cumplir con el 100 % de las actividades programadas en la Línea de Acción 3.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
PANTEPEC 2019-2021**

INDICADOR										
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de Indicador	Frecuencia de medición	Tipo de Formula	Método de cálculo	Comportamiento del Indicador	Línea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
Contribuir a fomentar el desarrollo rural mediante estrategias para aumentar la producción agrícola.	Porcentaje de población del sector rural beneficiada.	Eficacia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%
El gobierno municipal implementa mecanismos para fortalecer el desarrollo agrícola del municipio.	Porcentaje de mecanismos para fortalecer el desarrollo agrícola.	Eficacia	Estratégico	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%
Estrategias para el fortalecimiento del campo, implementadas.	Porcentaje de estrategias para el fortalecimiento del campo.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%
Apoyos a los productores agrícolas, entregados	Porcentaje de apoyos a los productores agrícolas.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%
Acciones para la capacitación de los productores del sector rural, realizadas.	Porcentaje de acciones para la capacitación de los productores del sector rural.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%

PROGRAMA 2 TURISMO Y CULTURA



**Objetivo**

Contribuir a detonar el turismo mediante mecanismos para conservar la riqueza natural y cultural del municipio.

**Estrategia**

El gobierno municipal implementa estrategias para posicionar al municipio como un destino turístico-cultural.

**Línea de acción 1**

**Ejecutar mecanismos para promover el turismo en el municipio**

- I. Realizar 12 campañas para la difusión de atractivos turísticos.
- II. Llevar a cabo la instalación de 1 módulo de turismo en el municipio.
- III. Efectuar 5 gestiones para la obtención de recursos que permitan la realización de eventos y campañas turísticas.

META:

Ejecutar el 100 % de las actividades programadas para la Administración 2019-2021 por parte del Gobierno Municipal de Pantepec.



## **Línea de acción 2**

### **Realizar acciones para fomentar la cultura en el municipio**

- I. Implementar 1 programa permanente de apoyo a las fiestas patronales en el municipio.
- II. Realizar 9 eventos culturales en el municipio.
- III. Realizar 3 desfiles conmemorativos a las fechas más representativas de la historia de México.
- IV. Organizar 3 eventos para la difusión de la cultura.
- V. Llevar a cabo 4 talleres de lenguas Totonaca, Otomí y Tepehua.

META:

El Gobierno Municipal de Pantepec pretende ejecutar el 100 % de las actividades y eventos cívico-conmemorativos, programados para la Administración 2019-2021

## **Línea de acción 3**

### **Realizar labores para la difusión de eventos organizados por el gobierno municipal**

- I. Realizar 12 coberturas de los eventos realizados en el municipio
- II. Llevar a cabo 12 campañas publicitarias de las tradiciones y costumbres del municipio.

META:

El Gobierno Municipal de Pantepec debe cumplir con el 100 % de lo programado dentro de las actividades de la Línea de Acción 3.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
PANTEPEC 2019-2021**

INDICADOR										
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de Indicador	Frecuencia de medición	Tipo de Formula	Método de cálculo	Comportamiento del Indicador	Línea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
Contribuir a detonar el turismo mediante mecanismos para conservar la riqueza natural y cultural del municipio.	Porcentaje de población beneficiada.	Eficacia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%
El gobierno municipal implementa estrategias para posicionar al municipio como un destino turístico-cultural.	Porcentaje de estrategias para posicionar al municipio como destino turístico.	Eficacia	Estratégico	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%
Mecanismos para promover el turismo en el municipio, ejecutados	Porcentaje de mecanismos para promover el turismo en el municipio	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%
Acciones para fomentar la cultura en el municipio, realizadas	Porcentaje de acciones para fomentar la cultura en el municipio.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%
Labores para la difusión de eventos organizados por el gobierno municipal, realizados.	Porcentaje de labores para la difusión de eventos.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%

**PROGRAMA 3 SERVICIOS PÚBLICOS**



**Objetivo**

Contribuir a brindar servicios públicos eficientes mediante estrategias para mejorar su funcionamiento.

**Estrategia**

El gobierno municipal implementa acciones para brindar mejores servicios públicos a la ciudadanía.

**Línea de acción 1**

**Implementar mecanismos para mejorar el servicio de alumbrado público en el Municipio**

- I. Llevar cabo 1 censo de alumbrado público
- II. Llevar a cabo 1000 mantenimientos a las luminarias
- III. Llevar a cabo 30 mantenimientos de alumbrado público en auditorios de las comunidades

META:

Ejecutar el 100 % de los mantenimientos programados y cumplir con el resto de las actividades al 100 % de la Línea de Acción 1.

## **Línea de acción 2**

### **Realizar acciones para la limpieza de espacios públicos en el municipio**

- I. Realizar 5 chapeos de cunetas en tramos carreteros.
- II. Llevar a cabo 4 chapeos del panteón municipal.
- III. Llevar a cabo 2 podas de árboles para librar las líneas de energía eléctrica.

META:

El Gobierno Municipal de Pantepec pretende cumplir el 100 % de las actividades programas dentro de la Administración 2019-2021.

## **Línea de acción 3**

### **Ejecutar estrategias para el adecuado manejo de residuos sólidos**

- I. Realizar 180 recorridos camión recolector de residuos en el municipio de Pantepec y comunidades.
- II. Llevar a cabo 48 limpiezas en el tianguis Pantepec.
- III. Llevar a cabo 4 recorridos de residuos en panteón Municipal.

META:

Ejecutar el 100 % de los objetivos establecidos en materia de residuos sólidos.

## **Línea de acción 4**

### **Realizar labores para mejorar el servicio de agua potable**

- I. Realizar la instalación de 50 nuevas tomas de agua domiciliaria.
- II. Llevar a cabo 10 reparaciones de fugas en líneas de agua potable.
- III. Realizar 12 mantenimientos en sistemas de bombeo de agua potable
- IV. Llevar a cabo 36 revisiones de sistemas de bombeo

META:

Se pretende realizar el 100 % de las Actividades de la Línea de Acción 4 programadas para la administración 2019-2021.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
PANTEPEC 2019-2021**

INDICADOR										
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de Indicador	Frecuencia de medición	Tipo de Formula	Método de cálculo	Comportamiento del Indicador	Línea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
Contribuir a brindar servicios públicos eficientes mediante estrategias para mejorar su funcionamiento.	Porcentaje de población atendida.	Eficacia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%
El gobierno municipal implementa acciones para brindar mejores servicios públicos a la ciudadanía.	Porcentaje de acciones para brindar servicios públicos.	Eficacia	Estratégico	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%
Mecanismos para mejorar el servicio de alumbrado público en el municipio, implementados	Porcentaje de mecanismos para mejorar el servicio de alumbrado público.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%
Acciones para la limpieza de espacios públicos en el municipio, realizadas.	Porcentaje de acciones para la limpieza de espacios públicos.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%
Estrategias para el adecuado manejo de residuos sólidos, ejecutadas	Porcentaje de estrategias para el adecuado manejo de residuos sólidos.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%
Labores para mejorar el servicio de agua potable, realizadas	Porcentaje de labores para mejorar el servicio de agua potable	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	$(V1/V2) * 100$	Regular	0	2019	100%

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PANTEPEC 2019-2021

### PREVISIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL EJE 2 PANTEPEC SEGURO PARA TU FAMILIA

#### PREVISIÓN DE LOS RECURSOS

Para la ejecución de las líneas de acción, se considerarán los siguientes recursos:

1. Participaciones
2. Aportaciones
  - Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISMDF).
  - Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUNDF).
3. Recursos propios
4. Ingresos extraordinarios

**Los montos para la aplicación se ajustarán de acuerdo a la ley de ingresos del ejercicio fiscal vigente.**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
PANTEPEC 2019-2021**

**TABLA DE LOS RESPONSABLES  
EJE 1. PANTEPEC CON BIENESTAR SOCIAL E INFRAESTRUCTURA**

<b>PROGRAMA</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>NOMBRE DE LA LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>AÑO</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	<b>ÁREA RESPONSABLE</b>
<b>DESARROLLO RURAL</b>	Pantepec	1. Implementar estrategias para el fortalecimiento del campo 2. Entregar apoyos a los productores agrícolas 3. Realizar acciones para la capacitación de los productores del sector rural	2019 – 2021	Dos años	Dirección de Fomento Agropecuario, Acuícola y Desarrollo Rural.
<b>TURISMO Y CULTURA</b>	Pantepec	1. Ejecutar mecanismos para promover el turismo en el municipio. 2. Realizar acciones para fomentar la cultura en el municipio. 3. Realizar labores para la difusión de eventos organizados por el gobierno municipal.	2019 – 2021	Dos años	Dirección de Educación, Cultura y Deportes
<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>	Pantepec	1. Implementar mecanismos para mejorar el servicio de alumbrado público en el Municipio. 2. Realizar acciones para la limpieza de espacios públicos en el municipio. 3. Ejecutar estrategias para el adecuado manejo de residuos sólidos. 4. Realizar labores para mejorar el servicio de agua potable.	2019 – 2021	Dos años	SERVICIOS MUNICIPALES



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
PANTEPEC 2019-2021**

**CONCLUSIONES GENERALES**

El **Plan de Desarrollo Municipal** para el ejercicio **2019-2021** es un esfuerzo coordinado del Gobierno Municipal de Pantepec y la ciudadanía por generar una herramienta que sirva como motor de cambio en la Administración Pública Municipal, a fin de tener un Gobierno más eficiente, eficaz y transparente.

En ese sentido el Plan Municipal de Desarrollo está elaborado en base a la **Metodología del Marco Lógico** lo cual garantiza que los Objetivos, Estrategias y Metas son congruentes con la situación: social, política y económica de nuestros habitantes, por lo que se pretenden alcanzar logros realistas y sustanciales para el Municipio de Pantepec.

Se ha tomado en cuenta a la ciudadanía en todo momento para la elaboración de este documento ya que el Gobierno Municipal de Pantepec es consciente de que el resguardo de las condiciones sociales de sus habitantes es su principal función, por lo que la administración 2019-2021 mantiene una política de puertas abiertas para con los ciudadanos, esperando que ellos sean coparticipes y protagonistas de los cambios esperados en base a la programación y planeación.

Conscientes del contexto histórico por el que atraviesa nuestro Estado, el País y el Mundo, hemos alineado nuestras Metas y Objetivos al desarrollo de las metas locales y globales para brindar al ciudadano de Pantepec un Gobierno “moderno y transparente”.

Sabedores de que la sociedad nos impone nuevos retos, hemos adoptado nuevas medidas y estrategias para combatir la violencia contra la mujer, también para procurar la preservación y el cuidado de nuestras tradiciones, de nuestras lenguas indígenas y de todo lo que nos da identidad como ciudadanos de Pantepec.

Los Objetivos y Metas solo serán alcanzados gracias al esfuerzo y la disciplina impuesta por parte de los funcionarios públicos y la ciudadanía, con el correcto manejo de los recursos humanos, materiales y financieros.

Finalmente el resguardo de la Seguridad y la Paz de nuestros ciudadanos seguirá siendo nuestro hacer diario, por lo que pondremos siempre primero los intereses de nuestros ciudadanos.



